



MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCC - N° 73  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria n° 57 a cargo de la suscripta, sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, comunica por cinco días que el 03-04-2023 se ha decretado la quiebra de SYNERGIA CONSULTORES SRL, CUIT 30-71120501-9, continúa síndico Estudio Abulafia-Andelman (TE.:4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2023 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811. Se deja constancia que el 24-08-2023 y el 05-10-2023 se fijó como fechas de presentación de informes previstos en arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente, y el 07-09-23 para el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273,inc. 8 LCQ) para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en autos "SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 936/2018). Buenos Aires, Abril de 2023. NANCY RODRIGUEZ - Secretaria.

5 días - N° 448560 - \$ 12369 - 25/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos CACERES, CARLOS JAVIER - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 11748361, por Sentencia N° 36 del 28/03/2023, se resolvió I) Declarar la apertura del concurso

preventivo del Sr. CARLOS JAVIER CÁCERES, DNI 27550410, CUIL 20-27550410-7, con domicilio real en calle Serapio Ovejero N° 2922, Barrio Villa Azaláis, de esta Ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra. Vivas Verónica Nazareth con domicilio en Av. Recta Martinolli 6770, P.A., Dpto 2, Ciudad de Córdoba, el día 31/05/2023

5 días - N° 447167 - \$ 4760 - 20/04/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 8° de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "NICOLA GERARDO ANTONIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11575033", por Sentencia N° 25 de fecha 22/03/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gerardo Antonio Nicola, DNI 13510294, de 64 años, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle CACCIAVILLANI 214, 1° "A" de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, patrocinado por el Dr. Alejandro Damián Bertorello, con domicilio procesal constituido en calle General Paz 671, casillero 3, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba (art. 14 inc. 1 LCQ). (...) III) Fijar hasta el día 02 de junio de 2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ). Datos de la Sindicatura: Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17428.442, domicilio constituido a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 424, de la Ciudad de Villa María, horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Datos de contacto: teléfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 448004 - \$ 11171 - 21/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "MALDONADO, MIGUEL BITERMAN DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11751285), por SENTENCIA NUME-

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 36
Sentencias .....	Pág. 36
Usucapiones .....	Pág. 36

RO: 33 de fecha 30/3/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Miguel Biterman del Valle Maldonado (D.N.I. N°16.683.349 - C.U.I.L. N°20-16683349-4 ..X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Jaimeg Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail: estudiomisinio@gmail.com)-Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs , hasta el 22 de mayo de 2023 inclusive.

5 días - N° 448089 - \$ 2543,75 - 25/04/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARCIA, SANDRA FABIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541530", por Sentencia N° 19 de fecha 09/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. García, Sandra Fabiana, DNI 32.623.802, CUIL 27-32623802-8, con domicilio real en Mza 50, lote 06, PH "2" de B° Liceo 2da Sección "Procrear", Córdoba, X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Olga Alejandra Rizzi con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Córdoba, (Cel. 0351-156661156) (Mail: estudiolorizzi777@gmail.com) atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 17:00 hs, el día 6 de junio del 2023. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 448090 - \$ 3635,75 - 25/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. - Concurso Preventivo" (Expte. 10304378), por Auto Interlocutorio N.º 48, de fecha 11/4/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar

parcialmente al pedido de prórroga requerido por la sindicatura y ratificado por la concursada y, en consecuencia, conceder un plazo improrrogable de 60 días para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar nueva fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 27/06/2023; fijar fecha de dictado de la sentencia de categorización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 04/08/2023; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 13/11/2023. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 07/12/2023 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 15/12/2023. III) Encomendar a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Boletín Oficial de la Nación [...], debiendo acreditar tales circunstancias en la causa, dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la presente resolución. IV) [...] V) [...] VI) Certificar lo resuelto por la presente en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Granos SA – Concurso Preventivo" (Expte. n° 10301338) y dejar constancia marginal en las respectivas resoluciones. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 13/4/2023. Dr. Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 448260 - \$ 9410,75 - 25/04/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc. Nº 8, autos: "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA-LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" Expte. Nº8316354, por Sent. Nº31 del 21/03/23 se resolvió ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO INMOBILIARIO NUEVA CORDOBA" CUIT Nº 30-70911897-4, con domicilio en Av. Rafael Nuñez Nº5220, 2° Piso y calle Intendente Mestre Nº1850, ambos de esta ciudad de Cba. y apartar de la administración fiduciaria a la sociedad "South American Trust S.A. y en consecuencia integrar el órgano de liquidación con las contadoras que resultaron sorteadas: Cirene Edith Heredia (M.P. Nº10-07881-9 y Soledad Argañarás (M.P. Nº 10-16627-7) con domicilio constituido en Larrañaga Nº62 P.B., Cba. Tel. 0351-4693248. Fijar como fecha tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de

liquidación del fideicomiso (21/03/2023) presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Órgano Liquidador (indicando causa, monto y privilegio), hasta el día 23/06/2023. Informe Individual: 22/09/2023. Sentencia de Verificación 16/02/2024. Informe General: 16/04/2024. Fdo: Allincay Barbero Becerra -Secretaria.

5 días - Nº 447363 - \$ 9981 - 19/04/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. Nº 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - Nº 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PAILLET, EUGENIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 11723144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PAILLET, EUGENIO RAMON", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - JUEZ de 1ra Instancia- Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 445205 - \$ 485,65 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS - en los autos caratulados "LUCERO, GUMERSINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 11410851, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUCERO, GUMERSINDO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: GOMEZ Claudio Da-

niel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DEL GREGO Fernando Sebastian, SECRETARIO, JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 445971 - \$ 510,85 - 19/04/2023 - BOE

CÓRDOBA, 09/03/2023. El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "HEREÑU, ROMERO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 3674023, cita y emplaza a los herederos de la causante, Sra. de Amelia Teresa Hereñu a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARONNA Nadia Yanina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 445979 - \$ 1787,75 - 19/04/2023 - BOE

juzgado de 1 instancia CC y FLIA 1° instancia 3° Nom- Sec 5. Rio tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en autos caratulados "BUFFARINI NORBERTO ROGELIO-REYNOSO SUSANA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº11295761 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a ala sucesion del Sr BUFFARINI NORBERTO ROGELIO, D.N.I 12.731.923 Y REYNOSO SUSANA ALICIA, D.N.I 12.068.441, para que dentro de treinta (30) dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA) MOYA Viviana Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). RIO TERCEIRO, 29/02/2023.

5 días - Nº 446039 - \$ 2827,25 - 21/04/2023 - BOE

Se hace saber que en EXPEDIENTE SAC: 11196987 - GEREZ, FLORENTINA ISOLINA - FRAPPAMPINO, VITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-- CORDOBA, ....Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, ...Sr. VITO FRAPPAMPINO, DNI NRO.93.520.866- causante- , a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 447639 - \$ 298,75 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "GABUTTI, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expediente N° 11539804.-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GABUTTI, JOSÉ LUIS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - Juez de 1ra Instancia- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose – Secretaria.-

1 día - Nº 446840 - \$ 474,10 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 43 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11511786 - GAIT, ERNESTO RAFAEL - BADRA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. ERNESTO RAFAEL GAIT DNI 6472167 y TERESA BADRA DNI 769119. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO Dra. Mariana I Meza Prosecretaria- Dra. Liksenberg Mariana Juez

5 días - Nº 446875 - \$ 2627,75 - 25/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don MIGUEL GONZALEZ (LE. 2.958.709), en autos caratulados "AGUILERA, JUANA MARGARITA – GONZALEZ MIGUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPDTE SAC N° 10320449), para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 8 de Junio de 2022. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 447063 - \$ 703 - 19/04/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LIENDO, LUIS ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° Expediente: 11449536, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - Nº 447075 - \$ 1756,25 - 20/04/2023 - BOE

Se hace saber que en autos "CARRANZA, MARIA MERCEDES Ó MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 5596529" que tramitan por ante el Juzg. de 30 Nom. Civil y Comercial de Cba, la Sra. Juez Dra. Ilse Ellerman ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Miriam Marta Caracio a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/09/2019.

5 días - Nº 447110 - \$ 1478 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom Civ y Com. de la ciudad de Cba, Dra Sanchez Alfaro Ocampo María cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAMELA, MAURO FABRICIO en autos caratulados "LAMELA, MAURO FABRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5737151" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . CÓRDOBA, 16/03/2015.Fdo Farauo, Gabriela Inés-Juez - Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 447402 - \$ 2186,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civil y Comercial de 45 Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Cabrera, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Ballatore, Raúl José, D.N.I. 6.430.371 y Giussano, María Cristina D.N.I. 4.106.271, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BALLATORE, RAUL JOSE - GIUSSANI, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 17779068. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 C.P.C, conforme las pautas particulares para el servicio presencial de justicia en la sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2, del Acuerdo Regla-

mentario 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020. F/ do: Raquel Villagra, juez 1ra. Inst. Ante: Cabrera María Jimena, Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 447515 - \$ 850 - 19/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. de 1° Inst. y 1° Nom. sec. N° 1 de la localidad de Bell Ville. en los autos caratulados:"GIACOMELLI, CELESTINA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11290190" Cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIACOMELLI, CELESTINA MARIANA D.N.I. N° 93.575.761. y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. . Notifíquese. BELL VILLE. 30/03/2023 Fdo. Sanchez, Sergio Enrique – Juez. Eusebio Patricia Teresa Secretaria.

1 día - Nº 447519 - \$ 649,45 - 19/04/2023 - BOE

Villa María. JUZ. 1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA- 14/03/2023 En autos caratulados – "MARTINEZ, JOSÉ FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 11541467. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante José Francisco Martinez DNI. 17.521.829 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Silvana Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 447546 - \$ 865,20 - 19/04/2023 - BOE

Señor Juez de 1RA. Inst. 1RA. Nom en lo Civ. Com.Flia. de la ciudad de Villa María. Secretaria a Cargo de la Dra. Soledad FERNANDEZ. en autos caratulados "11347093 - PELLIZA, LIVIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" VILLA MARIA, 29/03/2023. Agréguese oficio. Por presentada, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LIVIO RAUL PELLIZA, para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135),

sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.30. VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 447687 - \$ 940,30 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante CARLOS NOE CORDOBA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CORDOBA, CARLOS NOE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11810399 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 12 de abril de 2023- GONZALEZ, Alejandro G.- SECRETARIO.

1 día - N° 447571 - \$ 449,95 - 19/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civ.Com. Flia de la ciudad de Villa María. Secretaria N° 8. en autos caratulados "11347270. PELLIZA, PABLO RAUL - GONZALEZ, GRISELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" VILLA MARIA, 11/04/2023. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes PABLO RAUL PELLIZA y GRISELDA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447688 - \$ 665,20 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo civil y comercial de 1ra instancia 32va nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ MARIA TERESA en autos caratulados RODRIGUEZ MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N°11759567 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10 de MAYO

de 2023. Texto Firmado Digitalmente por DR. BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ DRA. CERVATO Yanina Roxana - PRO SECRETARIA LETRADA

1 día - N° 447696 - \$ 386,95 - 19/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst 15° Nom Civil y Comercial. de Cba, en autos "GIOVANNINI, TERESITA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11810430; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIOVANNINI, TERESITA DELFINA DNI 4.890.866, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/04/2023. Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela - Juez de 1° Inst. - MOYANO, Valeria Cecilia - Secretario Juzg. 1° Inst.

1 día - N° 447706 - \$ 348,10 - 19/04/2023 - BOE

Sr Juez de 1ra Inst. 2° Nom Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 4 de la ciudad de Cosquin, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "ROJAS ELVIRA AUGUSTA" en autos caratulados "Rojas Elvira Augusta - Declaratoria de Herederos Expte. N° 11665281, para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Martos Francisco Gustavo -Juez- Sec. 04-04-2023

1 día - N° 447724 - \$ 317,65 - 19/04/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sergio Osvaldo MALE, D.N.I. N° 14.834.687, en autos caratulados "MALE, SERGIO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11751513), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12/04/2023. Fdo: PUEYREDON, Magdalena: Jueza; ZARATE GHIGO, María Eugenia: Prosecretaria.

1 día - N° 447783 - \$ 382,75 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "BRITES Y/O BRITOS, LIBERATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 11741144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BRITES Y/O BRITOS, LIBERATO", para que dentro del término de treinta

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ de 1ra Instancia- Dra. RABANAL María De Los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 447802 - \$ 485,65 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ra. Inst y 6ta. Nom civil y comercial en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11482656 - CALDERON, OSVALDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Osvaldo Jesús Calderón DNI 6510984. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). DRA. NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 447811 - \$ 440,50 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia del JUZGADO C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA, con asiento en la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON SOTERO ELIAS PAREDES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados PAREDES, SOTRERO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11765717)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 05 de Abril de 2023.-

1 día - N° 447837 - \$ 692,50 - 19/04/2023 - BOE

RIO TERCERO, 17/02/2023. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.- Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad: JUEZ. LÓPEZ, Alejandra María: Secretaria

1 día - N° 447912 - \$ 496,15 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil, Com. y Flia. - Sec.7, de Villa María, en autos "EX-

PEDIENTE SAC: 10090667-CALERI, OLIVIO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante OLIVIO FRANCISCO CALERI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. MENNA Pablo, secretario.-

1 día - Nº 447987 - \$ 267,25 - 19/04/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civ, Com, de Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alda ó Alda Manne CAÑETTE ó CAÑETE; a que comparezcan en autos "CAÑETTE Ó CAÑETE, ALDA Ó ALDA MANNE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 110558110 por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 10/04/23. Dr. Martos, Juez – Dra. Carrasco, Prosecretaria.-

1 día - Nº 448043 - \$ 251,50 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. C. y C. de Labourlaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Irouleguy Jorge Oscar, D.N.I. Nº 6.563.810, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "11754751 - IROULEGUY, JORGE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Labourlaye, 05/04/2023.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CAPDEVILA Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 448047 - \$ 385,90 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO : El Juez Civil, Com. y Flia. Hca. Rcó. ( Córdoba ) cita y emplaza a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. BARCENA Juan Angel D.N.I. 6.630.849, en autos " BARCENA Juan Angel – DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE. 11127363, para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca. Rcó., 13-04-23.- Fdo. Dr. Lucas Ramiro FUNES ( JUEZ ).-

1 día - Nº 448071 - \$ 310,30 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ. y Com 4º Nom de Córdoba. Cita y emplaza, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. MARIO NÉSTOR CARRIZO, D.N.I Nº 6.999.666, en autos caratula-

dos: "CARRIZO, MARIO NÉSTOR - DELARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. Nº 11449224), a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y Arturo M. Bas. Fdo: CAFURE, Gisela María- Jueza.- RINGELMAN, Gustavo Horacio - Secretario.-

1 día - Nº 448050 - \$ 663,10 - 19/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 7ªNom. en lo CCC y Flia de Rio IV Sec Nº 13 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, NILDA RENÉ, D.N.I. Nº 4.410.912, en autos caratulados GONZALEZ, NILDA RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 11803636, para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio IV, 12/04/2023 Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago, Juez; Dra. COLAZO Ivana Inés- Secretaria-1días

1 día - Nº 448051 - \$ 397,45 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "MANASSERI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC Nº 11822485) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS ALBERTO MANASSERI, D.N.I. Nº 6.438.725, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez.-

1 día - Nº 448061 - \$ 547,60 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MARTA MEYER PIZARRO, DNI 10.202.343 en autos caratulados MEYER PIZARRO, MARIA MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11524433 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: GIORDANO María Fernanda. – Juez: OLCESE Andrés.

1 día - Nº 448064 - \$ 435,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR MARIO FERNANDEZ, DNI Nº 6.509.493 en autos caratulados FERNANDEZ, HECTOR MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 11061989 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: MOYA Gisel Soledad, PROSECRETARIO/A.

1 día - Nº 448066 - \$ 310,30 - 19/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 05/04/2023 el Dr. Claudio GOMEZ Juez de 1ra Inst. C. y C. de C de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TIRELLI ENRIQUE ALBERTO y/o ENRIQUE A. por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de Treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley ( Art. 2340 del C.C.C.N.) en los autos caratulados "Expte Nº 11665310 – TIRELLI ENRIQUE ALBERTO y/o ENRIQUE A. – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ Juez - Dr. Fernando DEL GREGO: Secretario.

1 día - Nº 448067 - \$ 548,65 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gregorio Ardelio Rubén SUAREZ D.N.I. 6.495.250, en autos caratulados "SUAREZ, GREGORIO ARDELIO RUBÉN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 11477710, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cba 04/04/2023. Fdo: Silvana Alejandra Castagno, Juez, Josefina Ferreyra, Prosecretaria.

1 día - Nº 448068 - \$ 354,40 - 19/04/2023 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.5 - de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. DRA. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA en los AUTOS: "VALERO, ROSA MARIA - BARBERO, HECTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 11524433 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar

RATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 11222829" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: BARBERO HECTOR FRANCISCO, DNI 6.637.275 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 11/04/2023. Fdo: Dr. – Jueza. Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA y Dra. BERGIA GISELA ANAHÍ - Secretaria Letrada.-

1 día - N° 448073 - \$ 481,45 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv., Pen Juv. y Faltas – S. Civ. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "FORLONI, RAUL" en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 6310198 - RITTA, CEBA NATIVIDAD CLOTILDE - FORLONI, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. Dr. GOMEZ CLAUDIO DANIEL, Juez.- Dr. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, Secretario. Corral de Bustos, 10/04/2023.-

1 día - N° 448084 - \$ 482,50 - 19/04/2023 - BOE

RIO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Estanislao Lorenzo SANCHEZ, DNI N° 2.962.880, en los autos caratulados: "SANCHEZ, Estanislao Lorenzo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11760286), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 11 de abril de 2023. Juez: Dr. Pablo Gustavo MARTINA; Prosecretaria: Dra. Viviana Lorena MOYA.

1 día - N° 448085 - \$ 451 - 19/04/2023 - BOE

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, Conciliación y Familia, en los autos caratulados "BENITEZ, MERCEDES VICENTA - SANCHEZ, MARTIN VICTORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11422993 cita y emplaza a los acreedores y herederos de MERCEDES VICENTA BENITEZ DNI N° 13.536.718 y MARTIN VICTORIANO SANCHEZ DNI 6.667.508. CARLOS PAZ, 10/04/2023. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento de los causantes MERCEDES VICENTA BENITEZ DNI N° 13.536.718 y MARTIN VICTORIANO SANCHEZ DNI 6.667.508 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. OLCESE ANDRES Juez, Dra. CAROLINA GRACIELA BITTAR Prosecretaria.-

1 día - N° 448094 - \$ 840,55 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAYETANO NICACIO JUNCOS, D.N.I. 6.435.433, autos caratulados: CAYETANO NICACIO JUNCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. 10540374.-" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 08 de Marzo de 2023.-Fdo:FLORES Francisco Martin –JUEZ-

1 día - N° 448086 - \$ 336,55 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y Única Nominación en lo C. C. C. y Flia. de la Localidad de Villa Cura Brochero Dr. Jose María ESTIGARRIBIA Secretaría a cargo de la Dra. Silvana De Las Mercedes AGUIRRE en estos autos "FERRERO, YANINA CYNTHIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ( "Expte. N° 11769622 )", Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Yanina Cynthia FERRERO D.N.I. N° 28.132.797, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO.: Jose María ESTIGARRIBIA - Juez. Silvana De Las Mercedes AGUIRRE – Secretaria.

1 día - N° 448092 - \$ 624,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ALEXIS DANIEL REQUENA, HEREDIA d.n.i. 34.959.817 en, autos caratulados: " REQUENA HEREDIA , ALEXIS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expediente- 11806628.-" para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al

de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 10-04-2023. FDO. CHALHUB FRAU –Julietta Natalia Pilar- SECRETARIA.-

1 día - N° 448104 - \$ 379,60 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 30° Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados, CASTELLANI, DORA ROSARIO - MOYANO, TOMAS ROQUE - MOYANO, LEONARDO JAVIER Expediente N° 8038963, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Castellani, Dora Rosario D.N.I.: 4.075.478, Moyano, Tomas Roque D.N.I.: 6.389.649 y Moyano Leonardo Javier DNI N° 28116492 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 28/03/2023. PRINI Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIA

1 día - N° 448108 - \$ 456,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1ª.Inst.C.C.Con.Fam.1ª Nom-Sec.1 - La Carlota en autos "VICTORI O VITTORI, ESTER O ESTHER - SANTORO, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11732655, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes VICTORI O VITTORI, ESTER O ESTHER, DNI N° 4.608.463 y SANTORO, ALBERTO, DNI N° 6.549.256 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto (JUEZ); NOLTER Carlos Enrique (PROSECRETARIO/A LETRADO). La Carlota, 03/04/23.-

1 día - N° 448117 - \$ 404,80 - 19/04/2023 - BOE

JESÚS MARÍA- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA LIBERTAD DUO, en autos: "DUO, ANA MARIA LIBERTAD – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11788108, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12/04/2023. Juez: Luis Edgard Belitzky. Secretaria: Elizabeth Belvedere.

1 día - N° 448126 - \$ 281,95 - 19/04/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 13/04/2023. El Sr. Juez del Juzgado CIVI . COM .CONC. Y FAMILIA 2º NOM . SEC .2 de la ciudad de RIO SEGUNDO, el Dr. GONZALEZ Hector Celestino, Secretaria a cargo de la Dra. BARNADA ETCHEDEZ Patricia Roxana en estos autos caratulados: "DEMARIA, REMO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS- EXPT N°11797193" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don DEMARIA, REMO FRANCISCO DNI 6421859 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA / GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - Nº 448129 - \$ 455,20 - 19/04/2023 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña CASA, ANA FANY para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CASA, ANA FANY - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 11709642", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier – Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria - Oliva, 17/03/2023.-

1 día - Nº 448152 - \$ 293,50 - 19/04/2023 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes VIVAS, MARIA DEL ROSARIO ó ROSARIO (MI Nº 7.028.623), ROLDAN, PEDRO NOLASCO (MI Nº 5.075.458), ROLDAN, CARLOS ESTANISLAO (MI Nº 13.425.897), y ROLDAN, CLARA DEL VALLE (MI Nº 4.228.275), para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "VIVAS, María del Rosario o Rosario - ROLDAN, Pedro Nolasco - ROLDAN, Carlos Estanislao - ROLDAN, Clara del Valle - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 11427062)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 10/04/2023. Fdo. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES (Juez), Ana Laura BASIGALUP (Pro Secretaria).

1 día - Nº 448155 - \$ 683,05 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ Com. y Fam de 1ra. Instancia y 7ma. Nom, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. BUITRAGO Santiago, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, AMAYA MONICA BEATRIZ, DNI Nro. 18.586.301, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "AMAYA, MÓNICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 11785842

- Río Cuarto, 14 de ABRIL de 2023.- Texto Firmado por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2023.04.12 y COLAZO Ivana Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.04.1.

1 día - Nº 448121 - \$ 559,15 - 19/04/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst.Civ. y Com. de 15º Nom. en autos: " SANCHEZ, Julio -Declaratoria de Herederos -Expte Nº 10900151.-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, JULIO 2.783.862, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.Fdo: GONZALEZ, Laura Mariela-Juez; MOYANO, Valeria Cecilia-Secretaria

1 día - Nº 448156 - \$ 307,15 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM - JESUS MARIA, en autos caratulados: "RINALDI, MARCELO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11437873), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sr. RINALDI, MARCELO FABIAN, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 28/03/2023. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano E., JUEZ DE 1RA. INST.; BASIGALUP Ana Laura, PROSECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

1 día - Nº 448164 - \$ 493 - 19/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1RA. INSTANCIA. ASNAL, Silvana del Carmen, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CUELLO, MAURO ALBERTO, D.N.I.:27.717.199 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CUELLO, MAURO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº11672564", fecha de inicio 13/02/2023. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen- JUEZA, ZEHERI, Verónica Susana, PROSECRETARIA LETRADA. Río Tercero 19/04/2023

1 día - Nº 448167 - \$ 367 - 19/04/2023 - BOE

RÍO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C. FAM. 4ta. - SEC. 8 - RÍO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sr.

RAQUEL JUSTINA DALIO, DNI 1.151.760 y el Sr. ROBERTO LUIS GALETTO.; D.N.I. 6.106.898, en autos caratulados: "11690594- DALIO, RAQUEL JUSTINA - GALETTO, ROBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A – PEDERNERA Elio Leonel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- RÍO CUARTO, 14 de Abril de 2023.-

1 día - Nº 448174 - \$ 498,25 - 19/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de 1era Instancia en lo Civil, Com., Conc, Flia., Ctrl., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante RISTA, AMELIA DEL CARMEN, DNI: 10.249.907, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "RISTA, AMELIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 11449136, bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 14/04/2023.

1 día - Nº 448177 - \$ 362,80 - 19/04/2023 - BOE

CORDOBA. El/La Sr/a. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 49º Nom., en los autos caratulados "ARRIZABALAGA Teresa Modesta – Declaratoria de Herederos" (Expediente Nº 11667627) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Teresa Modesta ARRIZABALAGA D.N.I. Nº 939.326 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 13 de Abril de 2023.- Stefania Lourdes Sartori .- Prosecretaria Letrado.-

1 día - Nº 448199 - \$ 332,35 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 45º Nom., en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TELLO, PABLO EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 11801143", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, TELLO, PABLO EMANUEL DNI 29.897.349, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer

algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese.- Fdo. VILLAGRA Raquel - Juez/a de 1ra. Instancia - BERGERO Carlos José - Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 448259 - \$ 982,30 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de Córdoba en Autos caratulados: "RUINATO ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11638624, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa Ruinato, D.N.I. 2.460.254, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación (art. 6, CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: BERTAZZI Juan Carlos, Juez de 1ra. Instancia; SEMA Melisa Diana, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 448204 - \$ 477,25 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho en la sucesión de MARGARITA ALCIRA GOMEZ, DNI N° 3.789.684 en autos caratulados GULISANO, JOSE JORGE - GOMEZ, MARGARITA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 5463482 para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2023. Fdo.: RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 448217 - \$ 403,75 - 19/04/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 11A Nom de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle caseros 551, 2°Piso, sobre Arturo M BAs de Tribunales I, en los autos caratulados "SANTILLAN, HUMBERTO RAMON - PEREYRA, BETTY GLADYS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6110116 en decreto de fecha 14/03/2023 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra PEREYRA BETTI GLADYS TERESA DNI: 6485273, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a

cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) FDO ORIGLIA BRUERA Eduardo Benito – Juez de 1ra Instancia / ORIGLIA Paola Natalia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 448406 - \$ 1120 - 19/04/2023 - BOE

JESÚS MARÍA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., de Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados: "CAPELLO, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp.: 11684612", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Jorge Luis CAPELLO, DNI N° 10.234.451, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/03/2023.- Fdo: Luis Edgard BELITZKY, Juez – Leonardo Shigeki NISHIOKA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 448246 - \$ 446,80 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba ha resuelto: CORDOBA, 12/04/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ABDULMALEK, AIDE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.)... Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla, Juez.

1 día - N° 448265 - \$ 336,55 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mariana Gómez D.N.I. 2.802.587 en los autos caratulados "GOMEZ, MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11777345" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – Jueza; LOPEZ, Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 448449 - \$ 740,60 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins.C.C.Conc.Flía.Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "VACA, GENOVEVA ANICETA - AREVALO, NICOLAS DENERI O NICOLAS DENERIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. N° 11769030 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a los que

se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GENOVEVA ANICETA VACA y NICOLAS DENERI o NICOLAS DENERIS AREVALO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) Arroyito 13/04/2023

1 día - N° 448457 - \$ 939,40 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO VIDELA, DNI 12.996.079, en los autos caratulados "VIDELA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE N° 11638743", para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 17/04/2023. Texto firmado digitalmente por: BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZG 1RA. INST

1 día - N° 448557 - \$ 963,20 - 19/04/2023 - BOE

BELL VILLE, el Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. n° 1, Dr. SANCHEZ Sergio Enrique, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BORREDA, VICENTE SIGIFREDO, en autos caratulados: "BORREDA, VICENTE SIGIFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 11794230, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 14 de abril de 2023. Fdo.: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique (Juez) - GARCIA O'NEILL Virginia (Prosecretaria). -

1 día - N° 448579 - \$ 963,20 - 19/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11286492 - PARADELA, JACINTO MIGUEL - PARADELA, ANA MARIA JOSEFINA - PÁEZ, FILOMENA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, 04 de noviembre de 2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JACINTO MIGUEL PARADELA, ANA MARIA JOSEFINA PARADELA y FILOMENA GENOVEVA PÁEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCC y 152 del CPCC, modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado Civil si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO - JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM

1 día - N° 448689 - \$ 1833 - 19/04/2023 - BOE

El Dr. Martos, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA en lo Civ. Com. 2° Nominación Secretaria N.º 4, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MERLO, EDGARDO ROBERTO en los autos caratulados: MERLO, EDGARDO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 11318002), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Martos, Francisco Gustavo; Prosecretaria: Carrasco, Alicia Susana. Cosquín, 17/04/2023.

1 día - N° 448589 - \$ 812 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Juzgado C. y C. de 36° Nom. de esta ciudad de Córdoba.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CORTESSINI DANIEL DOMINGO, DNI: 14.579.068, en autos caratulados "CORTESSINI, DANIEL DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 11766379, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial con especial aclaración de nombre y DNI del causante (art. 2340, CCC). Fdo digitalmente: ABELLANEDA Roman Andres (Juez).-

1 día - N° 448628 - \$ 1086,70 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1A Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARTINEZ CRESPO MARIA INES en Autos "MARTINEZ CRESPO, MARIA INES – DELARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11754976", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquense edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el

plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 12/04/2023 FDO: Martinez Conti, Miguel Angel; Juez; Dra. Galeassi, Georgina Ana; Prosecretaria.

1 día - N° 448643 - \$ 1088,40 - 19/04/2023 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, en autos caratulados "ROGE, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 11738767) ," cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. Jorge Alberto Roge, D.N.I. 6.845.712, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra – Juez – Dra. ZUCCHI Maria Alejandra - Prosecretaria.- Córdoba, 11 de Abril de 2023.-

1 día - N° 448656 - \$ 1096,90 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria 4, de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. LAURA LETICIA LAGORIO DE FARAONI, D.N.I. 12.029.096 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LAGORIO, LAURA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expediente N° 11738209)". Alta Gracia, 14/04/2023. Dra. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A –Dra. NAZAR Maria Emilse -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 448667 - \$ 1071,40 - 19/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Señor Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Fliá, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de YDA BOLSICO , en los caratulados "BOLSICO , YDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expediente N° 11785488 , año 2023 para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 17 de abril de 2023.

1 día - N° 448726 - \$ 804,50 - 19/04/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba – El Sr. Juez en lo Civil y Com. De 1ra. Inst. y 15 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RENZETTI, JUAN CARLOS DNI 8.410.325., para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "HEREDIA, BEATRIZ DEL VALLE - RENZETTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 7324522.- FDO: GONZALEZ Laura Mariela (Juez) MOYANO Valeria Cecilia –(Secretaria Juzg. 1ra Inst). Decreto de fecha 28/11/2022

1 día - N° 448674 - \$ 1180,20 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 8A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos "ANTONIAZZI, JUAN CARLOS - VISIEDO, ESTER IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-11729671" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VISIEDO ESTER IRENE DNI 6396818 y de ANTONIAZZI JUAN CARLOS DNI 7997347, para que en el término de treinta días hábiles siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo: PEREZ VICENTE Silvana Debora (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 448683 - \$ 857,20 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 8 Nom. Civ y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO ALBERTO LOPEZ, D.N.I. 11.757.889, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: " LOPEZ, JULIO ALBERTO - TESTAMENTARIO- Expte. N° 11714513 ", a cuyo fin publíquense edito por un día en el Boletín Oficial.- Córdoba, (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del causante para su unívoca identificación. 13/04/2023- Fdo: Dr. BONALDI Hugo Luis Valentin- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 448686 - \$ 1205,70 - 19/04/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don EDUARDO ANTONIO BRUSA, en los autos caratulados "BRUSA, EDUARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11831485 - CUERPO I - AÑO 2023", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a 14 día del mes de abril de 2023. FDO: VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ; TOGNON, Silvia, SECRETARIA.

1 día - Nº 448693 - \$ 1028,90 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Décima Novena (19) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "GUGGIANA MIGUEL OMAR– Declaratoria de Herederos" Expediente Nº11466281 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL OMAR GUGGIANA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día, en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba 30/03/2023. Fdo:- Juez: VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN. Prosecretaria: BARONETO Sonia Beatriz.

1 día - Nº 448709 - \$ 1090,10 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 20 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Altemir Carmen en los autos: "ALTEMIR, CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.11788751 para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2023. AREVALO, Jorge Alfredo, JUEZ DE 1ERA INSTANCIA - PASINI, Mariano José - PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 448720 - \$ 909,90 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos " expte.11104486 - Silva, María Luisa-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Silva, María Luisa, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCYC). Fdo: Francisco Gustavo Martos, Juez de Primera Instancia - Mariano Juárez, Secretario.

1 día - Nº 448771 - \$ 881 - 19/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y Conciliación, de 2ra. Nominación Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, de la ciudad de Villa Dolores, Cba en autos caratulados " ALBORNOZ, LIBERATO AVADES ANTONIO - ALFONSO, SUSANA MARIA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 10612556) " cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ALBORNOZ, LIBERATO AVADES ANTONIO Y ALFONSO, SUSANA MARIA , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Of. (art. 7 y 2340 del nuevo CCCN de aplicación inmediata como norma procesal). 30 de marzo de 2023.

1 día - Nº 448735 - \$ 1248,20 - 19/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "CHIDINI, PAMELA C/ ANTOGNINI, MARTA ANTONIA –ORDINARIO-DESPIDO-" (EXPTE. 10230221) cita y emplaza a los herederos del causante "ANTOGNINI, MARTA ANTONIA"-para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento (art. 152 y 165 del CPCC). Marcos Juárez, 12 de setiembre de 2022.-FDO: Dr. TONELLI, José María –JUEZ- Dra. SAAVEDRA. Virginia del Valle –PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - Nº 448741 - \$ 913,30 - 19/04/2023 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. Civ, Com, Concil, 2A Nom, Sec 4 de la ciudad de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Harold Marcelo Druetta D.N.I 17.599.159 en autos: "DRUETTA HAROLD MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 11745980" para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville.14/04/2023. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia – Juez: Marcos María Belen – Secretaria.

1 día - Nº 448749 - \$ 1025,50 - 19/04/2023 - BOE

OFICINA: JUZGADO 1A INST. CIV. COM. 42A NOM. En estos autos caratulados "BENÍTEZ, TOMÁS - BENÍTEZ, CARLOS TOMÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC Nº 11000221, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Tomás Benítez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Todo ello en virtud de lo establecido en el Art. Nº 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. SECRETARIO/A

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA: CARMONA, María Carolina., JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: SUELDO, Juan Manuel.

1 día - Nº 448758 - \$ 1243,10 - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don GONZALEZ PEDRO BLAS, en los autos caratulados: "GONZALEZ, PEDRO BLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11710554 ), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Córdoba, 17 de Abril de 2023. Fdo: Dr. FLORES Francisco Martin (Juez de Primera Instancia). Dra. FERESIN Maria Eugenia (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 448759 - \$ 1112,20 - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados '11416130 -CORONEL, NATALIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS', se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, Sra. NATALIA JUANA CORONEL D.N.I.30.124.046. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que, en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A

1 día - Nº 448765 - \$ 1564,40 - 19/04/2023 - BOE

OLIVA. El Juez del JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-de la ciudad de OLIVA, en los autos caratulados: Expediente Nº 11665946 - SAYNO, ALFREDO LUIS - ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO LUIS ANTONIO SAYNO, D.N.I. 14.517.731, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, conforme lo dispuesto por el art.

2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo Texto Firmado digitalmente por: GARCIA TOMAS Claudio Javier.ARASECHUK Erica Alejandra PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.03.28.-

1 día - N° 448775 - \$ 1263,50 - 19/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, 4 de abril de 2023. RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. 7ª Nom. C.C. Sec. N° 14, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ACTIS, LILIANA LUCIA, DNI 11.416.361, autos caratulados: "TADDEI, HORACIO - ACTIS, LILIANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2669645)" para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. BUITRAGO Santiago -JUEZ-; SABER Luciana María -SECRETARIA.-

1 día - N° 448796 - \$ 884,40 - 19/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 27º Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dora Esther MARTINEZ D.N.I. 2.488.781 en los autos caratulados "FIGUEROA, ROQUE ANTONIO - MARTINEZ, DORA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6198016"; para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/04/2023. FDO FLORES Francisco Martin JUEZ 1RA. INST. MOSSELLO Paola Del Carmen PROSECRETARIA/A LETRADO.

1 día - N° 448875 - \$ 870,80 - 19/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 6ta Nom. Martinez Mariana , Secretaria de la Dra Aramburu Maria Gabriela , en los autos caratulados "SOLER NELIDA PALMIRA – ALANIZ NELIDA MARTA – Declaratoria de herederos expte 3611337 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Nelida Marta Alaniz (DNI 10.585.257), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 10 de abril de 2023. Fdo: Martinez Mariana - Jueza; Aramburu Maria Gabriela - Secretaria.

1 día - N° 448885 - \$ 1083,30 - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 42a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAZ CARLOS ALBERTO, DNI 11.682.960, en los autos caratulados: "PAZ CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA

DE HEREDEROS"- Expte N° 11563732, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.).- FDO Villagra Raquel, Juez/a de 1ra. Instancia, Carmona María Carolina, Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 448900 - \$ 1044,20 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. Se rectifica Edicto N° 441061 de fecha 17/03/2023, el que debió tener consignado Juzgado y Secretaria interviniente: Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nominación, Secretaría 1 (ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz.

1 día - N° 448872 - \$ 399,90 - 19/04/2023 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez en los Civ. Com. Concil. 1A - Sec. 1, de la Ciudad de Bell Ville, en autos TALLONE ELVIO ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 11718130) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Tallone Elvio Aníbal DNI N° 6.558.993, para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. BELL VILLE 04/04/2023.

1 día - N° 448917 - \$ 1112,20 - 19/04/2023 - BOE

## CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCA ROGELIO ARTURO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 445522 - \$ 2638,25 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535859, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ALEJANDRO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento constancias de autos: reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024 . Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 446645 - \$ 11473 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446646 - \$ 4848,50 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246, Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873844 cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ABDON ENRIQUE cuit 20-06479281-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446958 - \$ 3793,25 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10907331, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "CORDOBA, 21/03/2023. Por acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la acción respecto de las cuentas 110121898314 y 110100077078. Prosígase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañado con la demanda respecto de la cuenta 110100077078 con la que queda que asciende la suma de \$27.827,55" FDO: FERNAN-

DEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 446966 - \$ 9841,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDINO LIDIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10826591 cita y emplaza a los herederos de GUDINO LIDIA cuit 27-02780214-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446968 - \$ 3809 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830262 cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO cuit 20-06514105-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446970 - \$ 3767 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS: 10811695", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447006 - \$ 4475,75 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969818, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447011 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LERCHUNDI JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971469, De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447020 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 10805187", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447027 - \$ 4412,75 - 24/04/2023 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 2 Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba NOTIFICA A : CUELLO JOSE FABIAN CUIT 20066980686 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del n° de expediente judicial. Fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CUELLO JOSE FABIAN EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 10215756- IDENTIFICACION INMUEBLES 230322404285-230322404366 LIQ JUD 504696542020 .

1 día - N° 447064 - \$ 1133,50 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALINDO JOSE MIGUEL: 10811697", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447032 - \$ 4491,50 - 20/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978885 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501667912022.

5 días - N° 447054 - \$ 5998,25 - 21/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022.

5 días - N° 447067 - \$ 5977,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 PB.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447152 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANTONIO: 11528514", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447153 - \$ 4439 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMONA ROSA-EXPTA N° 9974108-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974108, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447029 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE, que en los autos caratula-

dos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARENGO VIDENTE JOSE: 10811681", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447155 - \$ 4512,50 - 20/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969776, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447156 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SABADIAS JOSE: 10815910", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 447171 - \$ 4428,50 - 20/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ferreyra Edgar Ariel - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 11236855, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERREYRA EDGAR ARIEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

3 días - N° 447179 - \$ 2279,10 - 19/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969802, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447199 - \$ 3105,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11274047", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 447216 - \$ 3704 - 20/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 11327190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERRA DOLORES, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO EDUARDO y SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ SERRA MATILDE TERESA la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Agréguese. Téngase por rectificada la demanda inicial respecto de quien se expresa, tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 447251 - \$ 8933 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte Nº 9969805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 447260 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 203833112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447308 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537952) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503091662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447310 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion Nº: 503154722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 447312 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537954) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503187782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447313 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537955) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503177642021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447315 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537956) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203207932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447316 - \$ 3898,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540188) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503143172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447317 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503101872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447318 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503126742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447319 - \$ 3845,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503148482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447320 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOERR FERNANDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579840, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 07/04/2022 al demandado en autos.-. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 07/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma

al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 447368 - \$ 13389,50 - 19/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10540211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 503126332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447321 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOYANO ALBERTO PASCUAL – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL” Expte. N° 2020662, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.” OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, in-

cluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.”

5 días - N° 447360 - \$ 13432 - 19/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10346977) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 502165122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447322 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10509127) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 503926192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447323 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10685686) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 504132742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447324 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 10736731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” Liquidacion N°: 500480382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447325 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736755) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500511202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447327 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500882812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447329 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500869062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447331 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502047162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447334 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA PAULINA VICTORIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974109, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447352 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774782) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500573382023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447335 - \$ 3919,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA TEODORO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971462, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447343 - \$ 3047,75 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 1° Nominación de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ RAMON – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2286208, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 15/12/2022. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la Sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del C.P.C., publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 06/04/2022 al demandado en autos.- Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria." OTRO DECRETO: BELL VILLE, 06/04/2022. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Sanchez Sergio Enrique – Juez; Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria?

5 días - N° 447371 - \$ 13398 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHA EDUARDO: 10981220", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447411 - \$ 4402,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 10985352", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447497 - \$ 4559,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8428560, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de marzo de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. MONTO \$103549,61.- Fdo:TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 447443 - \$ 4767 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447453 - \$ 3672,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRAN-

ZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447456 - \$ 3599 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ LUCIANO ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LOPEZ LUCIANO ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728511, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.Fdo:ROTEA Lorena. CORDOBA, 14/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia.- MONTO \$91241,90.- Fdo:-VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 447469 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL: 10985351", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447513 - \$ 4444,25 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CRISTOBALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE: 9511587", dictó el presente decreto: "Río Cuarto, 29/07/21.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo. MANSILLA Paola Veronica -PROSECRETARIO/A LETRADO. PLANILLA DE EJECUTIVOS FISCALES: Tasa de justicia: \$2.290,05; Aportes: \$795,00; Monto del capital demandado: \$12.733,73; Intereses (Art.90 y 91 del C.Trib):\$8.769,56; Subtotal para cálculo de honorarios profesionales: \$24.587,98; Honorarios profesionales: \$7.633,40; Honorarios de carpeta: \$2.290,02; Monto de la liquidación: \$34.511,40; Honorarios de ejecución de la sentencia: \$6.106,72; Monto total de la liquidación: \$40.618,12- Río Cuarto, de Noviembre de 2022.

1 día - N° 447556 - \$ 1575,55 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794051, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447579 - \$ 3331,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794063, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447581 - \$ 3273,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794064, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447585 - \$ 3357,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794070, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447588 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794044, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447589 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal Nro 3 de CORDOBA a cargo del Dr. Federico Maschietto sito en calle Arturo M bas 244 PB – CORDOBA NOTIFICA A los sucesores de LEONARDI ALFREDO MARIO CUIT 20318638463 Conforme siguiente decreto: En cumplimiento por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 CTP , considerase admitida la presente ejecución fiscal . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho , bajo apercibimiento. Asimismo, cítesela de en esta misma diligencia para qué en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifícase con copia de la demanda y documental, con indicación del nº de expediente judicial. Fdo.

Dra Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal DGR de la Pcia de Cordoba , en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEONARDI ALFREDO MARIO EJECUTIVO FISCAL EXPEDIENTE ELECTRONICO 11141768- IMPUESTO INMOBILIARIO 230221490211-110123934296 LIQ JUDICIAL 502108612022.

1 día - N° 447672 - \$ 1200,70 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IMAN FERMIN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IMAN FERMIN ANTONIO: 10958950", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447985 - \$ 895,15 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CLIMENT JULIO ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLIMENT JULIO ENRIQUE: 10958960", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447992 - \$ 899,35 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO ANDRES GUMERSINDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO ANDRES GUMERSINDO: 10989357", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447996 - \$ 907,75 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794046, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447590 - \$ 3352,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ODDI JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE ODDI JUAN: 10989214", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447998 - \$ 874,15 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAVESI MARIO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAVESI MARIO DANIEL: 10989210", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 447999 - \$ 895,15 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CENTENO ALBINO JESUS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO ALBINO JESUS: 11457155", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448005 - \$ 897,25 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN: 10989121", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448009 - \$ 922,45 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN BLANCA ZULEMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN BLANCA ZULEMA: 11356925", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448010 - \$ 895,15 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIOLDI ALBERTO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIOLDI ALBERTO OSCAR: 10989126", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448014 - \$ 899,35 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APRAHAMIAN JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APRAHAMIAN JOSE: 10989142", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448015 - \$ 886,75 - 19/04/2023 - BOE

En los autos "10058901 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ZURITA JOSE OMAR CUIT 20-08620471-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500705322021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448017 - \$ 1957,75 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHI ANA MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI ANA MARIA: 11457046", tramitados

ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448020 - \$ 890,95 - 19/04/2023 - BOE

En los autos "10058902 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BLANCO JUAN CARLOS CUIT 20-07965051-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 31/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio

que surge del título de deuda conforme primer párrafo del art. 4 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.-Liq: 500702572021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448013 - \$ 1961,95 - 19/04/2023 - BOE

En los autos "7850706 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VOHRINGER GERTRUDIS JUANA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE VOHRINGER GERTRUDIS JUANA CUIT 27-04507783-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 05/04/2023. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por integrada la Litis en contra de los mencionados en representación de la sucesión. Por reanudadas las presentes actuaciones. En su mérito, rectifíquese la carátula. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 500763312018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448021 - \$ 1378,15 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PENIDO MARIA ELENA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PENIDO MARIA ELENA: 11457087", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

cución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448022 - \$ 893,05 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LASSAGA FRANCISCO V, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASSAGA FRANCISCO VALENTIN: 10844133", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448027 - \$ 902,50 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KERSEVAN MARGARITA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KERSEVAN MARGARITA ROSA: 11457144", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 448028 - \$ 903,55 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTEGANI MARTA AMANDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTEGANI MARTA AMANDA: 11457149", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 448031 - \$ 901,45 - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ BALCALA RAUL ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2820665" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LOPEZ BALCALA RAUL ALEJANDRO D.N.I. 28838436 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia,para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no

tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009545655.-QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 448039 - \$ 977,05 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERGARA RAMONA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA RAMONA: 11457160", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 448032 - \$ 884,65 - 19/04/2023 - BOE

En los autos "10035413 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUENDULAIN SILVIA CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GUENDULAIN SILVIA CECILIA CUIT 23-27058347-4. "CORDOBA, 31/03/2023. Agréguese notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 500827492021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 448034 - \$ 662,05 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACARO EMMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACARO EMMA: 11457153", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 448036 - \$ 878,35 - 19/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZCURRA MAXIMO ALEJANDRO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2381077" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AZCURRA MAXIMO ALEJANDRO D.N.I. 27325562 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia,para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda Nº 8500000009184224.-QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 448038 - \$ 970,75 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA BLANCA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA BLANCA ISABEL: 10844122", tramitados ante la SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448041 - \$ 896,20 - 19/04/2023 - BOE

En los autos "10080409 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCIA EDGARDO FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FRANCIA EDGARDO FLORENCIO CUIT 20-05963603-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "ORDOBA, 04/04/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge

del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501205942021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448058 - \$ 1959,85 - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11233089 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ PAULINO FILIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. CORTEZ PAULINO FILIBERTO (DNI 6650365), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/4/2023

1 día - N° 448101 - \$ 569,65 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASOTTI HORACIO RICARDO: 10989129", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448106 - \$ 905,65 - 19/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE OCAÑO MARIA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659206, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 448110 - \$ 6615 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURGA MARIA CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURGA MARIA CARMEN: 11486117", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448115 - \$ 896,20 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL JOSE MARIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL JOSE MARIA: 10989144", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448116 - \$ 911,95 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CERVANTES ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERVANTES ISABEL: 11457143", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448120 - \$ 888,85 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ADAMOVSKY JAIME, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ADAMOVSKY JAIME: 11486109", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448131 - \$ 886,75 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALBUENA EDMUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALBUENA EDMUNDO: 10844123", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448133 - \$ 887,80 - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEVILLA ELIAS JAIME S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10034616, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SEVILLA ELIAS JAIME, la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/03/2023. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley Nº 9576). Notifíquese.-" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria

1 día - Nº 448130 - \$ 649,45 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA: 10989141", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de

NIA: 11428168", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448134 - \$ 901,45 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALPURA ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALPURA ESTHER: 11457054", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448136 - \$ 886,75 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE LUIS: 10989141", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448138 - \$ 890,95 - 19/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDINA IRMA HORTENSIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741004. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448139 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVIONI DE CARUSO OLGA" PRESENTACIÓN MULTIPLE

FISCAL."EXPTE: 10741003. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448141 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURINI JACINTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9916975. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448143 - \$ 7263,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZORRILLA CLEMENTE MERCEDES" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11071035. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448144 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ERNESTO GUMERSINDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11073311. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Es-

tese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448146 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO DAMIAN EVARISTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741009. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de

veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448148 - \$ 7326,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDOU JOSE BERNARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10740967. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448151 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTILDE LAURA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10836011. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate res-

pectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448153 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANI RINA HONORINDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11293448. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448154 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO GODOFREDO ROQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252930. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448157 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAGGIOLI ERNESTO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252932. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el

Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448159 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VALDOVINO LORENZO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDOVINO LORENZO: 11457048", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448142 - \$ 890,95 - 19/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ ALCIRA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252934. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispues-

to por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448161 - \$ 7284,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CELIO C." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252940. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448162 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE JUAN JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252945. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448163 - \$ 7289,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUEDE CARLOS JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252928. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y re-

mate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448165 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO NICOLAS DEL V." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252952. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448166 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA JOSE LUIS: 10989344", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 448168 - \$ 886,75 - 19/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONEZ VICENTE NATALIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252971. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448169 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOLOTTO ARMANDO ITALO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252969. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448171 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR SERGIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252980. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modifi-

catorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448172 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGONI DENIS DELCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256185. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448173 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256187. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448175 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SALOMON AVELINO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SALOMON AVELINO: 10989220", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448181 - \$ 899,35 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a CALDERON LUCAS FERNANDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CALDERON LUCAS FERNANDO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9755040, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: CORDOBA, 30/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese. MONTO \$ 67894,77.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 448186 - \$ 2396,75 - 25/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO RUBEN AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10999555, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO RUBEN AMADEO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 448194 - \$ 599,05 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZULETA CARLOS ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZULETA CARLOS ALFREDO: 11457050", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria

ría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448207 - \$ 899,35 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POSSETTO VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POSSETTO VICTOR HUGO: 10989130", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448224 - \$ 897,25 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAIMUNDA DOLORES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RAIMUNDA DOLORES: 10989152", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se es-

timan provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448230 - \$ 903,55 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE BENITO RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE BENITO RAMON: 11457088", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448245 - \$ 903,55 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIBAL HORACIO CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIBAL HORACIO CARLOS: 11460570", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448253 - \$ 899,35 - 19/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MABEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MABEL CARMEN: 11457146", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448255 - \$ 893,05 - 19/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEBALLOS JULIA DEL CARMEN para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CEBALLOS JULIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXP-TE N° 10455485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 448618 - \$ 7660,50 - 24/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9778432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PICOROSO GUSTAVO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PICOROSO, GUSTAVO CARLOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.17 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.18.

5 días - N° 448819 - \$ 11630 - 25/04/2023 - BOE

EDICTO: La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "ARDILES, GERONIMO ROGELIO C/ BOTTIGLIERI, MAURO FABIAN Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO- (Expte. 2344057)", que tramitan ante esta Cámara, Secretaría N° 1, cita a los herederos del causante Sr. ROGELIO GERONIMO ARDILES, D.N.I. 6.659.493 a fin de que comparezcan a ejercer los derechos que creyeren corresponder en el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, corriendo el plazo del emplazamiento desde el primer día de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art.165 del C. de P.C.C.- Fdo. Dra. Hebe Horny - Vocal. Ante mí. Dr. Jorge H. Cossarini - Secretario.- Río Cuarto, 28 de marzo de 2.023.-

5 días - N° 444155 - \$ 2627,75 - 26/04/2023 - BOE

EDICTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, secretaria a cargo de la Dra. Saber Luciana María, en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIÁN MARCELO – SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. N° 10588389", cita y emplaza los herederos denunciados de la extinta Sra. Asneri Zulema Chavero, DNI 14.458.243, Sres. Diego David López, DNI N° 31731359;

Franco Rafael López, DNI N°28727753 y Lucas Ramón López, DNI N°27897009, a los efectos de que se pongan en conocimiento del estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o, a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Cífrme art. 165 in fine del CPCC). Río Cuarto, 7 de marzo de 2023. FIRMADO: Dr. Buitrago, Juez – Dra. Galizia, Verónica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 445965 - \$ 3819,50 - 21/04/2023 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ROTONDI ALEJANDRA VIVIANA - USUCAPION" (Expte. N° 7652068), cita y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. BIASI, HORACIO DANTE y TRAVADELO DE BIASI, IRMA ESTHER, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2023. Firmado Dra. Laura Mariela GONZALEZ DE ROBLEDO (Juez) – Dra. Silvina B. Saini de Beltrán (Secretaria).

10 días - N° 446154 - \$ 3701,50 - 14/06/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro Secretaria Dra. María Alejandra Herrera, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VERGARA JOSE DAMIAN S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 6388/2020, ha ordenado notificar al demandado VERGARA JOSE DAMIAN, D.N.I. N° 29.616.885 la siguiente resolución: "Córdoba 06 de Marzo de 2023- Proveyendo a la presentación que antecede, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 25/04/2023 a las 10:30 hs. Asimismo, atento lo solicitado y las constancias de autos, notifíquese a través de la publicación de edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN..Fdo.: Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 29 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446293 - \$ 1185,50 - 19/04/2023 - BOE

Se NOTIFICA a los Sres. JOHANA SOLEDAD LOPEZ (DNI 33414270) y SERGIO ALEJANDRO LOPEZ (DNI 18172984) que en los autos "LOPEZ, RENE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8499006)" en trámite ante el JUGZ 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba se ha resuelto "CORDOBA, 03/04/2023. Téngase presente lo adjuntado. Atento lo solicitado y constancias de autos,

cítese y emplácese a los Sres Johana Soledad Lopez y Sergio Alejandro Lopez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación". Fdo.: VILLAGRA R. (Juez) – HEREDIA P. (Prosecretaria).-

5 días - N° 446388 - \$ 2654 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 1815/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero - D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 23 de febrero de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada, declarándose la rebeldía de esta última en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 21/04/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese en los términos del art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 15 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446593 - \$ 1767,20 - 19/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 50<sup>º</sup> Nom. Civ. Y Come. De Córdoba, en los autos caratulados: "LUNA, JUAN ANTONIO C/ GARRIDO, MARIA CRISTINA Y OTROS – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" – EXPTE. N° 6132749, cita y emplaza a los herederos de ANTONINA RINALDI – L.C. 7.333.431 a fin de que en los términos de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (...)- Cba. 26/02/2022.- Fdo. Digitalmente por: MARIANI, María Leticia – (Secretaria).-

5 días - N° 446943 - \$ 1514,75 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 6906/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero, D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdo-

ba, 23de febrero de 2023.- SR De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos la constancia de edictos acompañada y dese por decaído el derecho dejado de usar por la parte demandada, declarándose la rebeldía de esta última en los términos del art. 59 del CPCCN. En consecuencia, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 21/04/2023 a las 12:30 hs. Notifíquese en los términos del art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 15 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446594 - \$ 1763 - 19/04/2023 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 9696/2021, ha ordenado notificar al demandado JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de marzo de 2023.- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 354/2022, habiendo asumido como Juez Subrogante de este Tribunal, me avoco a entender en las presentes actuaciones. Proveyendo a la presentación que antecede, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 25/04/2023 a las 12:30 hs. Asimismo, atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN"- FDO: SERGIO ANIBAL PINTO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 9 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446609 - \$ 1366,10 - 19/04/2023 - BOE

En el expediente "PATIÑO ARGUELLO, MARTA CORINA C/ PATIÑO, GUILLERMO NICOLAS - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY - EXPT. N°11222755", que se sustancia en JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, de los Tribunales de Cosquín se ha dispuesto lo siguiente "COSQUIN, 07/03/2023... III) Téngase presente lo manifestado en cumplimiento del art. 152 del C.P.C.C.; cítese y emplácese a los sucesores de Patiño Guillermo a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C; cítese y emplácese a los sucesores de Fernández Antas Lisandrino para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publica-

ción de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "-

5 días - N° 446990 - \$ 4733 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, secretaria N.º 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VALLA DOMINGUEZ, TALIA PILAR C/ RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- EXPTE. N.º: 11762410" Cita y emplaza a los sucesores del codemandado VALLA, ENZO JUAN, DNI 6.603.754 para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar en juicio y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RÍO TERCERO 03/04/2023.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.-

5 días - N° 446700 - \$ 2307,50 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170282-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)..- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 446863 - \$ 2979,50 - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a cargo del señor Juez Dr. Edgar Amigó Aliaga, Secretaría a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Rabanal en los autos "SPADARO Juan José - USUCAPION (Exte. 1170311-) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 13/03/2023. A la presentación de fecha 08/03/23: Al punto: II. Téngase presente, en su mérito, cítese a la Sra. María Florencia Gastaldi por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 — 165 del CPCC)..- Texto firmado digitalmente: Nieto Rosana Noel- Prosecretaria Letrada

5 días - N° 446898 - \$ 2974,25 - 19/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst y 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Sanchez Calvo Joaquin Pascual" Expropiacion nro de expte: 10799106 CITA Y EMPLAZA al demandado Sanchez Calvo Joaquin Pascual para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, conteste demanda , opongán excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba que haya de valerse , bajo apercibimiento de ley – art 508 y 509 CPCC Fdo: Ghibauda Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Vigilanti Graciela María Jueza de 1ra Instancia

6 días - N° 447685 - \$ 5216,40 - 24/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONCY FLIA.1°-  
NOM.S.1-COSQUIN-EXPEDIENTE N°:  
9919202-CETROGAR S.A.C/SILVIA EDITH,MOLINA Y OTRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.  
POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 19/04/2021.Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omitase la reserva del documento base de la acción en esta instancia.Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal,previo turno,antes del dictado de la sentencia.Admitase la presente demanda ejecutiva.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese.FDO. MACHADO Carlos FernandoJUEZ/A FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A-COSQUIN,29/06/2022.A lo solicitado por Dr.REYNA ALVAREZ,SANTIAGO el 28/06/2022:Al puntol:Por adjunta cédula de notificación la que deberá permanecer en poder de letrado por si el Tribunal lo requiere.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra.SILVIA EDITH MOLINA D.N.I.29374149 a comparecer a estar a derecho en el plazo de

veinte días, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art.165 del CPCC,bajo apercibimiento de rebeldía.Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongá excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Respecto al codemandado CAPDEVILA MARIANO,atento que de autos(pagaré)surge domicilio real:el rincón s/n°, acredite notificación al mismo en dicho domicilio.FDO.AL-DANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 447385 - \$ 10103,75 - 25/04/2023 - BOE

Por O. Juzg.de 1° Inst. Civ.Com.Conc. y Flia de 2° Nom., Sec. N° 3 de Alta Gracia, en autos: "RICHARDI, MIGUEL ANGEL C/ MARTINEZ, LUIS OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expediente N° 304564", mediante decreto de fecha 30/03/2023, cita y emplaza al Sr. Richiardi Pablo Agustín D.N.I. N° 42.637.452, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo.: Vigilanti Graciela Jueza PLT. Ghibauda Marcela Secretaria.

5 días - N° 448123 - \$ 2207,75 - 25/04/2023 - BOE

El señor Jueza de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GAUNA, ARTURO RUBEN C/ DANELUTTI, MARCELO GASTON Y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE N° 10792311" cita y emplaza cita y emplaza al co-demandado Sr.Victor Hugo López para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de Marzo de 2023.- Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Jueza 1ra Instancia – María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA, 29/04/2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. De conformidad a lo prescripto por el art. 767 del C.P.C. librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de verificar el estado de abandono del inmueble, quien deberá inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero del locatario, y en caso no obtuviera razón del mismo, entréguese provisoriamente el inmueble al locador, previo inventario de los bienes debiendo nombrar depositario de los mismos al locador y a cargo del locatario. Atento lo establecido por el art. 767 segundo párrafo, cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Cítese a los garantes en los términos del presente proveído y a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese de conformidad al Acuerdo N°610,serie "A" del 21/06/01 y N° 700 "A" del año 2004 (consignar n° de expediente).": Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Jueza 1ra Instancia - María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 447386 - \$ 8749,25 - 21/04/2023 - BOE

ARROYITO.El Señor Jueza en lo C.C.C.F.N.yJ.P.J.y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: -RÍOS DE SANCHEZ, JUANA GRACIELA – USUCAPION- (Expte. N° 620823), ... Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Rafael González por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 447776 - \$ 2160,50 - 24/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados "MACAGNO, SIMON C/ BRESSAN, CLAUDIO FABIO - EJECUTIVO (Expte. N°2422699)", que tramitan por ante la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado de 2° Nominación) ciudad de Rio Cuarto, Cordoba, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Simón Macagno DNI 18.693.403, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PANELLA Claudina Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447968 - \$ 5340 - 21/04/2023 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CONCILIACION Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE COSQUIN, SECRETARIA NRO. 3, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del sr. CAPOGROSSO JULIO CESAR para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- AUTOS CARATULADOS: " 11604849 - GOMEZ, ANA DENIS C/ CAPOGROSSO,

MAXIMO VALENTINO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION". FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 448247 - \$ 1856 - 25/04/2023 - BOE

El juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1A NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de la sucesión de Miguel Ernesto Díaz DNI 12398597 en los autos "LIBRA, NICOLÁS ALEJANDRO C/ DIAZ, MIGUEL ERNESTO - ORDINARIO – REPETICION" Expediente Nº 10549555, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 11/04/2023. Firmado: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 448456 - \$ 5127,50 - 24/04/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

Córdoba (Cba.). La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 6º Nom. de la ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días los herederos de "BERNARDO ALBERTO BRIZUELA" DNI 23.525.828 comparezcan a estar a derecho y obren de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Expte. Nº 5723268 BRIZUELA, BERNARDO ALBERTO C/ FONSECA, LUIS DOMINGO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCID. DE TRÁNSITO" conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.. Córdoba, abril 2023.-

5 días - Nº 447198 - \$ 4456 - 20/04/2023 - BOE

## SENTENCIAS

EDICTO. ORDEN: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGOSTINELLO, GISELE - EJECUTIVO - OTROS TITULOS – Exp. 10755157" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. CORDOBA, 21/07/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Gisele Agostinello D.N.I 30.472.030. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Colegio de licenciados y técnicos en química e industrias de la alimentación de la Provincia de Córdoba en con-

tra de Gisele Agostinello D.N.I 30.472.030, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintiocho mil setecientos ochenta (\$28.780) con más los intereses sobre capital puro establecidos en el considerando V). 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis Gonzalez en la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho centavos (\$25.830,48), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24) en concepto de las tareas previstas por el art. 104 inc.5 Ley 9459, todo con más la suma que corresponda en concepto de IVA atento a la condición tributaria del letrado.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez

5 días - Nº 446078 - \$ 6281,75 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio Nº 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISTOS:.....-Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inrville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - Nº 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

## USUCAPIONES

En autos caratulados: "LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L. Y OTRO – USUCAPIÓN" EXPTE.: 2972641, que tramitan por ante este Juz. Civ. y Com., Conc. y Flia, de la Nov. Circ. Jud. Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal, con asiento en la ciudad de Deán Funes, se ha resuelto: citar y emplazar a los titulares dominiales: ARÍSTIDES DOMINGO CEJAS Y PÍO CIPRIANO CEJAS Y/O SUS SUCESORES y/o a todos

quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde la última publicación edictal -art. 165 CPCC- comparezcan a estar a derecho y tomar participación en la referidas actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. También se cita y emplaza a los colindantes: Miguel Antonio Quinteros, Héctor Patricio Pereyra; Eduardo Daniel Castro; Sucesores de Juan Serafini; Sucesores de Desiderio y Victoriano Cejas a los fines de que en el plazo de cinco días comparezcan y pidan participación como demandados -art. 784 CPCC- si consideran afectados sus derechos. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Divisadero", pedanía Toyos, departamento Ischilín y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas de la siguiente manera: comenzando por el punto I hacia el punto J y luego por la línea I-J-K-L-M-N-O que colinda con parcela 632451-372165 propiedad de Miguel Antonio Quinteros y lo separa del mismo alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos O-P que colinda con ruta nacional Nº 60 a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos P-Q-R que colinda con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos R-S-T-U-V-A-B-C-D-E-F que colinda con propiedad de Héctor Patricio Pereyra, parcela sin designación, a través de un alambrado. Por último y para finalizar y cerrar polígono continúa con la línea formada por los puntos F-G-H-I que colinda con antiguo camino de Deán Funes a Los Puestitos, a través de un alambrado. El Lote descripto se designa catastralmente como 632377-372036 y tiene una superficie de 7 Has. 9087 m2 según emana del plano de mensura para posesión, Expte.: Nº 0581-000574/2015, aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 04/04/2016-. La mensura afecta parcialmente el dominio inscripto en el RGP por conversión técnica, en FOLIO REAL: Mat. Nº 1.795.326, del departamento Ischilín (anterior dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al Nº 4715; Fº 6037; Tº 25; del año 1964), inscripto en la DGR bajo la cuenta Nº 1705-1507289-9. FIRMADO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO: JUEZA. DRA. VANESA KARINA CADAMURO: PROSECRETARIA. 14/12/2022.

10 días - Nº 436855 - s/c - 25/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. y Com. de 15º Nom. de la C. de Cba., Dra. Gonzalez de Robledo Laura Mariela, Sec. Dra. Moyano, Valeria Cecilia, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 183. CORDOBA, 02/12/2022 Y VISTOS: Estos

autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5945942) CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Jorge Alberto LAGOS, D.N.I. N° 11.189.665, CUIL 20-11189665-9, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Atahualpa Yupanqui N° 645 de la ciudad de Río Ceballos, en contra de Elvira Ángela Garibaldi y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del lote que se describe, según la mensura, como una fracción de terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñón, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts. 2, con cincuenta y cuatro cmts. 2. Medidas lineales: Al Norte Línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Superficie total: 598,54 mts<sup>2</sup>. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94°39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Inscripto en la Matrícula n° 1477476 (13), que lo describe como fracción de terreno, formada por dos lotes, ubicada en Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO y DOS, MANZANA TRES, del loteo de "Agua del Peñón", haciendo una SUP. 623m<sup>2</sup> y miden: 11,90m al N-O, 20,40m al N., lindando por estos rumbos con la calle Los Sauces, 22,30m al E, lindando con los lotes 28, 29 y 30, 29,50m al S. lindando con el lote 3 y 15,50m al O. sobre calle El Valle. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 19462 Rep: 0 Año: 1988 Orden: 14012 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, inscripta a nombre de Elvira Angela Garibaldi, DNI 10.428.679, en un 100%. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto: 13; Ped: 04; Pblo: 40; C: 01; S: 03; M: 079; P: 011; y Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01; S: 03; M: 079; P: 001, según el plano de mensura realizado por el Ing. Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3, y aprobado

por la Dirección de Catastro en expediente N° 0582-003113/2013 con fecha 23 de abril de 2014. Dicho inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en el N° 14012 F° 19462 Año 1988, designado según títulos como Lote 1 y 2 de la Manzana Tres, a nombre de Garibaldi, Elvira Angela. Posee el N° de cuenta de DGR 1304-0350659/2. 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 12.02.2017. 3°) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Una vez firme el presente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 5°) Imponer las costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 438489 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concil. y Flia de Cura Brochero, en los autos caratulados "MERLO RODRIGUEZ, CONRADO MARTIN Y OTRO- USUCAPIÓN" (Expte. N° 1146437), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, treinta de diciembre de dos mil veintidós... Y VISTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Ivana Soledad Merlo Rodríguez, argentina, nacida el 16 de febrero de 1977, DNI N° 25.756.663, CUIL/CUIT N° 27-25756663-9, y Conrado Martín Merlo Rodríguez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1979, DNI N° 27.657.780, CUIL/CUIT N° 20-27657780-9, soltero, ambos con domicilio en calle Antártida Argentina N° 3925, Barrio Matienzo, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 02 de Abril del año 1985, de un inmueble designado como Lote 252-5400, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 252, Parcela 5400, ubicado en la localidad de Arroyo de Los Patos, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 7 tramos, el primero mide 40,18 m. (línea C-D), el segundo mide 4,74 m. (línea D-E), el tercero mide 17,05 m. (línea E-F), el cuarto mide 14,29 m. (línea F-G), el quinto mide 58,28 m. (línea G-H), el sexto mide 39,48 m. (línea H-I), el séptimo mide 27,79 m. (línea I-J) y linda, en parte con Lote 1 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo

(su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972, y en parte con Feliciano Pedernera s/nomenclatura catastral, al Este es una línea quebrada compuesta de 10 tramos, el primero mide 30,20 m. (línea J-K), el segundo mide 18,27 m. (línea K-L), el tercero mide 24,72 m. (línea L-M), el cuarto mide 12,83 m. (línea M-N), el quinto mide 15,01 m. (línea N-Ñ), el sexto mide 13,16 m. (línea Ñ-O), el séptimo mide 34,29 m. (línea O-P), el octavo mide 22,92 m. (línea P-Q), el noveno mide 17,99 m. (línea Q-R), el décimo mide 29,16 m. (línea R-S) y linda en parte con José Charras s/nomenclatura catastral, y en parte con el Arroyo de Los Patos, al Sur el lado mide 158,46 m. (línea S-A) y linda con Lote 2 posesión de Margarita Pedernera viuda de Merlo (su sucesión) Exp. 2-05-28765/1972, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 2 tramos, el primero mide 44,11 m. (línea A-B), y el segundo mide 56,98 m. (línea B-C), y linda con calle Los Paraísos. Todo lo cual encierra una superficie de Veinticinco Mil Trescientos Dos metros con Cuatro centímetros cuadrados (25302,04 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 18 de noviembre de 2016 en Expte. Prov. N° 0587-001056/2011.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2. Que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.30"

10 días - N° 440692 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 7, hace saber que en los autos caratulados "BOLLO, FACUNDO JOSE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 11431668), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02/03/2023... Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a los herederos de Ana Rosa Ceaglio -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se

consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 CPCC), Guillermo Cavagliato y Laura Cavagliatto -hijos de la colindante María Elena Alcazar fallecida-; Gabriela Nancy Alcazar, Monica Adriana Alcazar, Carlos Daniel Alcazar, -hijos del colindante Juan Carlos Alcazar fallecido-; Consorcio de Propietarios "Complejo Habitacional Angelica II" y Municipalidad de Villa María, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc.4 CPCC) en el plazo de (20) días. Cítese a los colindantes Alberto Gonzalo Alcazar, Alicia Beatriz Alcazar, María Cecilia Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 770.722, inmueble sito en Bv. Velez Sarsfield 728/730 de Villa María, que se describe así: "Lote 100 de la manzana 108 de la ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba, inscripto en nomenclatura catastral 1604220101019002, titular registral Ana Rosa Ceaglio, con una superficie total de 78,56 metros cuadrados. Notifíquese. Fdo. Dr. Monjo Sebastián – Juez, Dra. Buffoni, Vanina – Prosecretario.

10 días - Nº 440735 - s/c - 20/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº4, en los autos caratulados: "PRESAS MATANZAS, ANTONIO Y OTRO – USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1948311)" amplía las publicaciones edictales del 9,11,13,16,18,20,23,25, y 27 de Sept. de 2019 en Diario La Voz del Interior, y del

5,8,9,10,11,12,15,16,17 y 18 de Mayo de 2017 en B.O.C., en relación a la descripción según plano de mensura del Inmueble objeto de autos que se pretende usucapir: "ubicado sobre calle Ollantay Nro. 517 de Barrio Villa Irupé, de la Localidad de Embalse, Pedanía Córdobas, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva Expediente Nro. 0586- 002337/2014 se designa como LOTE 42 de la Mza. 16 todo según surge del Plano de Mensura incorporado a fojas 4/5 de autos.- AFECTA en forma PARCIAL la Parcela 020, inscripta en el RGP en la Matrícula Nro. 964.449 de titularidad del Sr. JOSÉ FONTAN, Nro. de Cuenta de la Dirección General de Rentas 12-05-0725065/9, Designación Oficial Mz. 16 Lt. 24, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. 01, Manz. 154, Parc. 042, siendo sus medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 60°42'00'', y en sentido horario, el frente (B-A) al Sureste, 3.76 metros; desde el punto B, con ángulo interno de 219°07'00'', el frente (B-C) al Noreste, 7.83 metros, ambos lindando con calle Ollantay; desde el punto C, con ángulo interno de 80°11'00'', el lateral (D-C) al Suroeste, 39.03 metros, lindando con Parcela 21 de Pedro Cayetano CASAJUS; desde el punto D, con ángulo interno de 101°25'24'', el contrafrente (E-D) al Suroeste, 11.22 metros, lindando con resto de superficie del Lote 24 Parcela 20de FONTAN José – Matrícula 12-0964449; y, desde el punto E, con ángulo interno de 78°34'36'', el lateral (EA) al Noreste, 41.76 metros, lindando con Parcela 19 de Etelvina CRUZ. Con una superficie de 435.01 metros cuadrados"- Fdo.: ASNAL Silvana del Carmen. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2022.11.01; ZEHEIRI Verónica Susana. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2022.11.02.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.10

10 días - Nº 441558 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE Nº 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y

hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciense. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ; VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 23/02/2023. — Por ampliada y rectificada la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con el proveído que antecede. Fdo: Dra. Magdalena Avalos- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/03/2023. Al oficio requerido: Previamente acompañe proyecto en forma y se proveerá. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte, en el carácter de apoderados de la Provincia de Córdoba, a tenor del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Tómesese razón en el SAC. Téngase por ampliada y rectificada la demanda en los términos expresados, notifíquese el presente juntamente con los proveídos del 08.02.23 y 23.02.23. Fdo: Dra. VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO JARDIN EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro

general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Oeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al Sud-Oeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DICESICEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESICIE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindado al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal\_ Córdoba- barrio: EL trébol- calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 81668.- lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011. Superficie afectada: 250,00 mts.cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033- 09748/87 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 42450 Folio 48713 Tomo 195 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO 9637 Folio 11587 Tomo 47 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE REN-

TAS al Nro. 110117411044--NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061-015. TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Nro. 7840 Folio 9780 Tomo 40 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Nro. 1148 Folio 1434 Tomo 6 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Nro. 12701 Folio 17318 Tomo 70 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.-  
10 días - N° 441591 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... .. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados, y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con suce-

sión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz. Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 017 Parc.: 005., correspondiente al Folio: 17880 del año 1953".

10 días - N° 442095 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... .. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo , Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006".  
10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "PAEZ LOZA, Leandro Alfredo- USUCAPION- Expte 6060499", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de

1º Instancia y 45 Nominación, a cargo del Dr. Hector Daniel Suarez, Secretaría a cargo de la Dra. Consuelo M. Agrelo, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 171. CORDOBA, 23/11/2022. Y VISTOS : .... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Sr. Leandro Alfredo Paez Loza (DNI 13.537.028) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en calle Malagueño 2006, Barrio Cabaña del Pilar, Departamento Capital, que se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa Revol, Departamentos Capital, designado como Mitad Este del Lote 27 (que por su ubicación debió ser Mitad Oeste del Lote 27) que mide: 5 mts de frente, por un fondo de 60 mts., en el costado Oeste y 60,65mts. En el costado del Este, o o sea una superficie de 301 mts. 2 más o menos, lindando; al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el lote veintiocho, antes deslindado; al Este con la otra mitad del lote veintisiete y por el Norte, con calle pública. Que al Dominio inscripto al N° 2.100 Folio 1614, Tomo 7 del Año 1913 del Departamento Capital, por el cual Juana Beaumez, compra al Sr. César Binda, la mitad del Lote 27; que consta de 5 mts. de frente por 60 mts. de fondo, en el costado Oeste y 60,65 mts. en el costado Este y linda: al Sud, con herederos de Belzor Moyano; al Oeste, con el Lote 28; al Norte, con calle pública y al Este con la otra parte del Lote 27 y al N con calle pública. Y cuyos datos actualizados son: "...Lote de terreno, ubicado en Calle Malagueño N° 2006 de Barrio Cabaña del Pilar, del Departamento Capital, designado como Lote 79; que mide y linda; su frente al Norte (línea A-B), mide 5.00 metros; lindando con Calle Malagueño; el costado Este, (línea B-C), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 5 de Hugo Heberto PAEZ LOZA (M.F.R. N° 1.275.646), y la Parcela 6 de Sebastián CASTRO, Mariana Laura CASTRO y Ana Carolina CASTRO (M.F.R. N° 1.088.548); el costado Sud, (línea C-D), mide 5.00 metros, lindando con Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz: 002 P:005 de Gregorio Ernesto JAIME (Folio 4772 Año 1962) y Parte de la Parcela C:28 S:03 Mz:002 P:004 de Debora Beatriz FLORES (M.F.R. N° 2.805); y el costado Oeste, (línea D-A), mide 60.00 metros, lindando con la Parcela 3 de Carmen Hilda CUELLO y Rosalba Yolanda CUELLO (M.F.R. N° 118.716); siendo todos sus ángulos de noventa grados; con una Superficie total de 300,00 m2 (Trescientos metros cuadrados)...", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 118717 (11). Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 110100281937, a nombre de las demandadas Sras. Carmen Hilda Cuello

y Rosalba Yolanda Cuello (Hoy sus sucesores), y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Agrimensor (Matr. 1072/1) Darío S. Barreiro expediente n° 0033-093381/2015. 2º) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.— 3º) Imponer las costas a la parte actora.— 4º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elba Teresita Ceballos hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción.— Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Hector Daniel Suarez (Juez); Oficina, 15/03/2023.

10 días - N° 442120 - s/c - 27/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "SANCHEZ, JOSÉ LUIS - USUCAPION-Expte. 10257589" al Sr. Brigido Ferreyra, MI N° 2.861.87 y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 820 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1070876, Nomenclatura Catastral 1907010101014009, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0092166-6, a nombre del Sr. Brigido Ferreyra, ubicado en Manzana J, designado como Lote 107, y que se describe como Parcela de cuatro lados, que MIDE: En su lado Oeste, costado A-B con ángulo interno en B de 90º00'00'', mide 22,50m; en su lado Norte, costado B-C con ángulo interno en C de 90º00'00'', mide 40m; en su lado Este, costado C-D con ángulo interno en D de 90º00'00'', mide 22,50m; y en su lado Sud, costado D-A con ángulo interno en A de 90º00'00'', cierra la figura y mide 40m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS2.). Y LINDA en su costado Oeste, Lado A-B, con calle Entre Ríos; en su costado Norte: Lado B-C, con Parcela 10 de Pedro Arturo Segura, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 0933462, N° de cuenta 190709285851; en su costado Este: Lado C-D, con Parcela 007 de Elena Andriozzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1564166, N° de cuenta 190700917278; y en su costado Sur, lado D-A, con parcela 008 de Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés, inscripto en el Registro

General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1021742, N° de cuenta 190700929390. Para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: sucesores del Sr. Pedro Arturo Segura; Elena Andriozzi; y Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dr. Nolter Carlos Enrique (Secretario).

10 días - N° 442291 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado las siguientes Resoluciones: SENTENCIA N° 25 de fecha 09/03/2023: "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por María Belén LUDUEÑA (DNI 32.035.350), declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que, según plano de mensura se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89º53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90º24' hasta el vértice C mide 29,16 mts (línea B-C) colindando con Parcela 005; desde el vértice C con ángulo de 89º01' hasta el vértice D mide 10,18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90º42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea D-A) colindando con Parcela 003, encerrando una Superficie de 294.36 m<sup>2</sup> y, según matrícula, se describe como: "Lote de terreo: Villa Coronel Olmedo; Dpto. capital, desig. Como lote cuatro, manz. Veitiseis, mide: 10 ms. De fte. Por 29 ms. De fdo., con sup de 290ms.cdos., linda al N. con calle Cuatro; al S. pte lote 7; al E. lote 5 y al O. con lote 3" El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula n° 102.267 (11) de titularidad de Roldán de Salas Victoria o María Victoria, empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0576-

008616/2021, visado con fecha 15/03/2021, bajo la nomenclatura 1101012628028004, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110107955330. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994). III.- Ordenar oportunamente la cancelación de la anotación de litis trabada sobre el inmueble y las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. AUTO N° 78 de fecha 15/03/2023. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 25 de fecha 09/03/2023, en consecuencia, en el punto II de su parte resolutive donde dice "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día primero de junio del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)" debe decir "Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro (09/11/1994)". Protocolícese, hágase saber y dése copia." Texto Firmado digitalmente por: Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA.

10 días - Nº 442436 - s/c - 03/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos "SAEZ, José Luis – USUCAPION – EXPTE. N° 542563" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 15. Alta Gracia, 06 de marzo de 2023.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva promovida por el Sr. José Luis Sáez, que afecta los inmuebles que en un principio se describían SEGÚN TITULO como: 1) "Dominio N° 152, Folio 170, Tomo 1, Año 1927: Una fracción de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba compuesto de diez y ocho metros de frente al Este, cuarenta y cinco metros también de frente al Nor-Este; cuarenta y cinco metros al Oeste y cuarenta y cinco metros al Sud, lindando al Este calle pública; al Nor-Este camino a La Falda; al Oeste con más terreno de la vendedora,

acequia de por medio; y al Sud con el señor Ríos" y 2) "Dominio N° 115, Folio 136, Tomo 1, Año 1928: Un lote de terreno ubicado en la Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y cinco metros al Este, treinta y un metros al Sud, treinta y un metros al Nor-Este y sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros al Oeste, lindando: al Este con la Acequia; al Sud con terreno de Rius; al Nor-Este con el camino a La Falda y al Oeste con más terreno de la vendedora;" y que luego por posteriormente plano de unión, mensura y subdivisión efectuado por el Ingeniero Juan Constantini, Expediente N° 2/05/19394/71, aquellos dieron origen a los Lotes "A" y "B" de la MANZANA 28, siendo que la presente acción afecta de manera total la Matrícula 1615537 (Lote "B" de la Manzana 28) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubic. en Depto. SANTA MARÍA, Ped. Alta Gracia, que según Plano de Mensura Unión y Subdivisión Expte. 02-05-19394/71 se designa como LOTE B, que mide: al E partiendo del punto C al punto D 18m lindando con calle Belisario Roldán, al N-E desde el punto D al punto A1 mide 64m lindando con calle Consejal Lucio L. Rossi, al O desde el punto A-1 al punto B-1 60,65m lindando con el lote A, y cerrando la figura al S del punto B1 – al punto C mide 70,79m lindando con calle Santillan, con Superficie de 2480m2." Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Barrio Norte de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 28, que mide: 64 metros de frente al Nor-Este, sobre calle Concejal Lucio Rossi; 70,79 metros en su contrafrente al Sud donde linda con Parcelas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Gustavo Ferritto; 18 metros en su frente al Este sobre calle Belisario Roldán y 60,65 metros al Oeste, donde linda con Lote A de Oscar Alberto Peralta; todo lo que encierra una superficie total de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados," conforme plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-85187/04 de fecha 11/03/2005. Nomenclatura Catastral Provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 01, S. 01, M: 234, P: 005 (cfr. f. 3) y Números de Cuenta Dirección General de Rentas: 310618502375 (cfr. fs. 26/27). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre del Sr. José Luis Sáez, DNI 14.177.339, CUIT 23-14177339-9, de estado civil casado, con domicilio real en Avda. Dalinger N° 346 de la

ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotadas con fecha 25/04/2018 al D° Pc. 472 y D° 471, a cuyo fin oficiese. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez"

10 días - Nº 442874 - s/c - 19/04/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 8790347", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. A la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentado lo requerido por decreto de fecha 23/02/2023. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 01/02/2023: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la matrícula 28126/2 (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Bolloli que consta en autos. Cítese en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Adelaida del Pilar Castro, Silvia Mabel Ceresole y Carlos Alberto Ferreyra, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho

cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese." Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria. INMUEBLE: Unidad Funcional 2 – Posiciones 00-05;00-06; con Sup. Cub. propia de 41,10 m2 y Sup. Descub. común de uso exclusivo de 29,30 m2 de acuerdo al Plano P.H. de fecha 8/7/1971, agregado al Reg. de planos al F° 416. Con porcentual del 42,97 %, ubicado en calle República 728, Córdoba. Inscripto en la Matrícula 28126/2 (11), a nombre de Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082. Cuenta D.G.R. N° 110117395936. Nomenclatura Catastral: 1101010114021029002, Mz. 1, Lote 28, PH 2. Todo conforme plano de mensura confeccionado por la Ing. Civ. Julieta Inés Pereyra, M.P. 1040 y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/05/2019, Expte. N° 0033-110240/2019.

10 días - N° 443314 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2° Nom., Sec. N° 3, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CUADRADO, ROBERTO RAUL Y OTRO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1357186), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°85. V.MARIA 07/77/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Roberto Raúl Cuadrado, DNI 18.177.860, CUIL/CUIT 20- 18177860-2, nacido el quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, de estado civil casado, con domicilio en calle Pasco N° 115 de Tío Pujio, y Gabriela Alejandra Ferreyra, DNI 21.693.917, CUIL/CUIT 23-21693917-4, nacida el once de noviembre de mil novecientos setenta, domiciliada en calle Pasco N° 115 de la localidad de Tío Pujio adquirieron por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como: "una fracción Expediente SAC 1357186 - Pág. 8 / 9 - N° Res. 85 de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en esta localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Pedro Alfonso Menard, Matrícula 2911/X, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-26904-2007, con fecha 24 de setiembre de 2007, se designa como LOTE 16 de la MANZANA 4 Sur, y se describe así: su costado Nor-Oeste, Línea D-A, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle Santa Fe; su costado Nor-Este, línea A-B, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Belgrano; su costado Sud Este, línea B-C, mide cincuenta y cinco me-

tros, lindando con Parcela 01 no consta dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado Sud-Oeste, Línea C-D, mide dieciocho metros cincuenta centímetros, lindando con calle Bartolomé Mitre, todo lo que encierra una superficie total de UN MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS"- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los actores. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a los actores. V. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Sandra Mónica Lenti. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. Dr. Arnold Enrique ROMERO – JUEZ

10 días - N° 443432 - s/c - 19/04/2023 - BOE

En autos "MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION;" EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARIILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARIILLAS, 10/11/2022. Ténganse presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago

en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resulte de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompáñese base imponible actualizada. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese." Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06- 0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITILAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts2 y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Firmado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

SENTENCIA N°9. BELL VILLE 13.03.2023.Y VISTOS; Estos autos caratulados;GONZALEZ NADIA SOLEDAD-USUCAPION- 8891106. que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom.CCC y Flia n°, Y CONSIDERANDO;RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que la señora Nadia Soledad González, DNI 28.757.794, argentina, con domicilio en calle Chaco n° 254 de la ciudad de Bell Ville, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67 visado con fecha 07 de febrero de dos mil diecisiete como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote 100, que responde a las siguientes descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1", con ángulo in-

terno de 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "3", mide 30.00 metros (línea 2-3), colindando con parcela 041, propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice 4, mide 7.05 metros (línea 3-4), colindando con parcela 041, propiedad de propiedad de Abelardo Casella y Federico Manzoni, Matrícula n° 885.144, y desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial, mide 30.00 metros (línea 4-1). Colindado con parcela 005, propiedad de Carolina Zucco, F° 6463. A° 1960, cerrando la figura con una superficie total de 221.50 metros cuadrados." Y según Matrícula 1391871 se describe como "fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, designada como Lote ONCE de la manzana 77, mitad Norte rodeada de las calles Chaco, Rodríguez Peña, Pampa y Mármol, teniendo 10 metros de frente al norte, sobre calle Chaco, por 65 metros de fondo, haciendo una superficie total de 650 m2, lindando: al norte con calle Chaco; al sur, con terreno de Valentín; al este con Lote DOCE; y al oeste con Lote DIEZ". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Andrés R. Lainati visado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 73825/67. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de la usucapiente. V) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de las Dras. Marisa Molina, MP 3-35109 y Alejandra Miguel, MP 3-35097, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento diecinueve mil trescientos setenta y ocho con veinte centavos (\$ 119.378,20). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO, SERGIO SANCHEZ, JUEZ.

10 días - N° 443604 - s/c - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle en autos "ARRIETA. JOSE ANTONIO – USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", EXPTE N° 10169285, cita y emplaza al Sr. BUSTOS Gladys Susana, BUSTOS Aurelio Gustavo y BUSTOS María Zulema y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "Parcela ubicada en Departamento CAPITAL, Pedanía CORDOBA, Municipio CORDOBA, Lugar BARRIO ALBERDI, Calle HAEDO N° 241, designado como Lote 54, de la Manzana 150, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 28' y una distancia de 25.00 m llegamos al vértice 2; con un ángulo interno de 89° 32', lado 2-3 de 10.70 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 28', lado 3-4 de 25.00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 32', lado 4-1 de 10.70 m; encerrando una Superficie de 267.50m2. Y linda con Al Noreste con Parcela 33, a nombre de Machuca Petrona María, Cuenta N° 11-01-0033562/0, MFR N° 1056775; Al Sudeste con Parcela 4 a nombre de Sucesión Indivisa de Silva José María, Cuenta N° 11-01-0761263/7, MFR 1169257; Al Sudoeste con Parcela 31 de Giordano Carlos Alberto, Cuenta N° 11-01-0562590/1, MFR N° 0520540 y Al Noroeste con Calle Haedo." Conforme consigna Plano Visado Posesión es ÚNICA TOTAL y NO COINCIDENTE con la parcela 32 inscrita en el dominio 26618, Folio 33268 Tomo 134 año 1962 (pues frente, según título mide 12 mts y según plano de posesión, el frente mide 10.70 metros). El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral, Folio de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 06-11-046-032-00000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110100294079. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 23 de Febrero de 2023.- Fdo.: Dr. CASTAGNO, Silvana Alejandra - JUEZ. Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle - SECRETARIA.

10 días - N° 443837 - s/c - 02/05/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial

de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul Laura Ines, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 3370997 - GARCIA, NORBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", 1) Cita y emplaza a los demandados Sucesores del Sr. ARTAZA MEDARDO, Sres. JORGE ROBERTO ARTAZA; JUAN CARLOS ARTAZA; CLARA DEL VALLE ARTAZA; LUIS CESAR ARTAZA; CARLOS ALBERTO ARTAZA; JULIO CESAR ARTAZA; MARTA DELFA BEAS; Sucesores del Sr. CAMPS ANTONIO FLORIT y JUAN ANTONIO CAMPS; para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscripto en MATRICULAS N° 881591 y 877457 designados como LOTES 10 y 11 DE LA MANZANA 19. Ubicados en el lu-

gar Cerritos de Anisacate, Comuna de Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba. El que según Plano de Mensura se describe como: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y con una distancia de 30,60m llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 58,28m llegamos al vértice C; a partir de C, con un ángulo interno de 87° 10' y una distancia de 20,63m llegamos al vértice D; a partir de D, con un ángulo interno de 92°50' y una distancia de 37,27m llegamos al vértice E, a partir de E, con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 10,00m llegamos al vértice F, a partir de F, con un ángulo interno de 90° 00' y una distancia de 20,00m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1390,16m<sup>2</sup>. Y linda : al NE con Lote 12- Parcela 7 de Silvia Roxana Olariaga, al SE calle Los Olivos, al SO calle Las Begonias, y al NO, Lote 9- Parcela 10 de Norberto García y José Luis Tomassetti, y Lote 7- Parcela 12 de Julieta Carla De Cao. Lote 10. Inscripto a nombre de Medardo Artaza, Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 31071854407/5 .Lote 11.Inscripto a nombre de Antonio Florit Camps y Juan Cirilo Camps. Empadronado a la cuenta : 31071688465/1; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).3) Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa La Bolsa; a los colindantes , a saber: OLARIAGA SILVIA ROXANA, DE CAOL JULIETA CARLA, GARCIA NORBERTO Y LUIS TOMASSETTI, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- FDO: Dra. Nazar María Emilse ( Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena ( Juez).Oficina:23/12/2022.-

10 días - N° 444429 - s/c - 02/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, hace saber que en los autos caratulados " PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), mediante sentencia número nueve de fecha 16 de abril de 2020, se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, De-

partamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero(D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea n línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m<sup>2</sup>. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967.Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como:"FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani." Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02-Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. Mediante decreto número 108 de fecha 31/08/2020, resolvió: 1) Rectificar el punto segundo de la Sentencia N° 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera:

2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutiérrez N° 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." Publicar el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad de Bell Ville.-

10 días - N° 444831 - s/c - 27/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETA- RIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO– USUCAPION" (Expte.

11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo

dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres", y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

LABOULAYE. 23/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de Laboulaye. (Cba), Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez, en los autos caratulados "GATTAVARA, MIRTA ISABEL -USUCAPION- Expte: 11524407"; que tramitan por ante la secretaría autorizante, Cita y Emplaza a los demandados, GATTAVARA, LUIS y herederos o sucesores para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad

y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC, sobre el inmueble que se describe como; Un lote de chacra Tres del Plano Especial de Subdivisión de parte del Establecimiento y Colonia Santa Cristina, ubicado en Pedanía la Amarga, Departamento Juárez Celman, (Hoy Dpto. Roque Sáenz Peña) comprende lo que se vende de noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y linda; Norte, calle en medio, lote dos; Sur lote cuatro, este el siete y Oeste, calle en medio, lote once." Inscripto en Registro General de Córdoba en Folio 406 Año 1922, Hoy Matrícula: 1839135. Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.02.28.

10 días - N° 445006 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La señora jueza en lo civil, comercial y de familia de 2° nom.- Sec. 3 de Río Cuarto, en autos caratulados "SARAVALLI CARMEN ELSA- USUCAPIÓN- Expte N° 6373742 por sentencia N° 28 de fecha 10/06/2022 ha RESUELTO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carmen Elsa Saravalli, DNI 5.488.722 y en consecuencia, declarar que la accionante ha adquirido el 31/12/1989 por prescripción el dominio del inmueble sito en calle San Lorenzo –hoy N° 457-de la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que conforme título se describe como: lotes de terrenos ubicados en la localidad de Las Acequias, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designados como lotes "c" y "d" de la manzana ocho. El lote "c" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote m; al este, lote "d" y al Oeste, lotes "b" y "g". El lote "d" consta de doce metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte, calle San Lorenzo; al Sud, lote n; al Este, lote "e" y "h" y al Oeste, lote "c". Le corresponde a la Sra. Hortencia Moyano de Vélez, por adjudicación judicial como heredera declara en la sucesión de Elías Moyano, tramitada por ante el Juzgado de Primera Instancia y segunda Nominación en lo Civil de la ciudad de Córdoba por auto de fecha doce de noviembre de mil novecientos veinti-

cuatro de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al Folio 8 Año 1969 del Departamento rio Cuarto. Empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2405-1174619 y 2405-11374627. Según plano adjunto a fs. 12, confeccionado por el Ingeniero Civil Tomas Bustamante Mat 3942 visado con fecha 28/06/2016 el inmueble objeto de usucapión posee las siguientes medidas y linderos: "un inmueble ubicado en la localidad de Las Acequias, Pedanía y Departamento Rio Cuarto, designado como lote 100 (cien) de la manzana ocho, que mide: Al Noreste, desde el vértice A y con dirección hacia el Este-Sureste hacia el punto B se ubica el lado A-B de 24,12 m. Desde el vértice B con ángulo interno de 89° 50', hacia el Sur-Suroeste hacia el punto C el lado C-b de 49,86 m. Desde el vértice C con ángulo interno de 89° 32', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto C el lado D-C de 24,10m. Desde el vértice D con ángulo interno de 89° 54', hacia Norte-Noreste, hacia el punto E se ubica el lado D-E de 33,79. Desde el vértice E con ángulo interno de 270° 24', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto F se ubica el lado F-E de 0,30m. Desde el vértice F con ángulo de 90°, hacia el Este-Noreste, hacia el punto G se ubica el lado F-G de 4,60m con ángulo de 90°, hacia el Este-Sureste, hacia el punto H se ubica el lado G-H de 0,36 m. Desde el vértice H con ángulo interno de 273° 26', hacia el Norte-Noreste, hacia el punto I de ubica el lado H-I de 2,76m. Desde el vértice I con ángulo interno de 267° 25', hacia el Oeste-Noreste, hacia el punto J se ubica el lado J-I de 0,23 m y desde el vértice J con ángulo interno de 89° 32', hacia el Norte-Noreste cerrando el polígono hasta el vértice A, el lado J-A de 8,45 m, siendo el ángulo interno en el vértice A de 89,57. COLINDANCIAS: LADO Nor.-Este: linda con calle San Lorenzo. LADO Sud-Este: linda con parcela 5 s/ antecedentes dominales cta N° 2405-1601036/6 de Santucho Manuel y con parcela 17 – F° 42893 año 1980-F° 47460 año 1980 cta N° 2405-1993807/4 de Pascual José, LADO Sud-Oeste: linda con parcela 15 Matrícula 796.135 cta N° 2405-1601033/0 de Parroquia y Santuario del Señor de la Buena Muerte y con parcela 16 F° 16433 año 1986 cta 2405-1601034/8 de Ceballos Luis R/ot; LADO Nor-Oeste: linda con Parcela 14 matrícula N° 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO: Este-Sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-11374601 de Quiroga María Andrea. LADO Este-sudeste: linda con Parcela 2 Matrícula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea. LADO Norte-Noreste: linda con Parcela 2 Matri-

cula 865.611 cta N° 2405-1137460/1 de Quiroga María Andrea, con una superficie total de UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (1.191,57 m2) siendo su estado edificado. Se le asigno por la confección del plano una cuenta de destino en la DGR N° 240541334719. II- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. [...] Fdo. LUQUE VIDELA María Laura, jueza de 1a instancia.

10 días - N° 445313 - s/c - 20/04/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro ( Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño ( Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO

B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/ parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 ( Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021-Fdo: CLAUDIO PERONA – Juez- BONALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "CAMPANA, GABRIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SETENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial,

Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013, fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres por ciento (33,33%), para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida

situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2" al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue

el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designa-

ción de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRABLES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.) del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jorge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral

N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliana Perla Fernández y Saturnina Saturia García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero transfirió a Elías Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación

con la Parcela objeto de mensura para usucapión designada como Lote 467.385-288.552, es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.- 3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeche N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro General de la Provincia que da cuenta que el inmueble afecta las matrículas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Dom. en Prov. CÓRDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg.

Esc. 553 Escr. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239 del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V° AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiase.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO – USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION–" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PALACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS, Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque, DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San

Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o menos. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. 2° Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CORIA ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 04/04/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 27.031.047, nacido el 30/04/1979, CUIL/CUIT 20-27031047-9, de estado civil soltero), y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 11) realizado por el ingeniero civil Hugo A. Luján (MP 3269), plano 0588-004159-2013 visado con fecha 26/03/2015, a saber: "Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 06, Pueblo 21, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 021, Parcela 010; que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, treinta y siete metros y linda con calle Paraguay; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado Suroeste, línea C-D, mide treinta y siete metros y linda con calle Estados Unidos; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con Parcela 7, lote B, de Luis Gerónimo Crosio, Matrícula 326.456; resultando una superficie total según mensura de dos mil treinta y cinco metros cuadrados (2.035 mts2), edificado con superficie cubierta de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados (121,30 mts2)". Según estudio de títulos (realizado por la letrada Sandra Mónica Lenti a fs. 3/4), el inmue-

ble afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio, que consta de 18,50 mts. por 55 mts. de fondo extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no cuenta con designación en la Dirección de Catastro de la Provincia. Asimismo, es dable destacar que ambas carecen de inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 11/07/2011.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 446631 - s/c - 04/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 8 a cargo del Autorizante, en autos "JUAREZ PEÑALVA, HORACIO – USUCAPION - Medidas preparatorias para usucapion– Expte. N° 592354" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. A mérito de las constancias de autos, téngase por cumplimentados los requisitos legales previstos. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia (una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta provincia de Córdoba, sobre el camino de ida al Balneario río Achiras, en el lote denominado Villa Baños de Achiras, con una superficie de 2749,52 m2, en estado baldío. Lindando al Nor-este con calle sin abrir y seguidamente con Parcela 1 (lotes 1 a 6 y 14) de Emilio José Mela, Parcela 8 (Manzana oficial 22, lote 13) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, y Parcela 7 (Manzana oficial 22, lote 12) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, al Sur-Oeste, con Parcela 1 (Manzana Oficial 16, Lote 4) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 2 (Manzana oficial 16, Lote 5) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, con Parcela 3 (Manzana oficial 16, lote 6) de Emilio José Mela y Lilia Sergi, dominio y Parcela 4 (manzana oficial 16, lote 7) de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Mouras, al Sur-Este, con Parcela 1 (C.01 – S.01 – Mz. 090) Posesión de Carlos Horacio

Baudino, y por ultimo al Nor-Oeste lindando con camino público sin nombre.), en contra de Emilio Jose Mela, los Sucesores de Lilia Sergi, los Sucesores de Florencio Saturnino Villegas y Silvia Moura, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Achiras, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: PEDERNEIRA Elio Leonel, Secretaria 1ra. Inst., PUEYRREDON Magdalena, Juez 1ra. Inst.-

10 días - N° 440813 - s/c - 19/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 35º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maronna, Nadia Yanina, en los autos caratulados "CALVETE, RICARDO NICOLAS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 11204224", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2023. Agréguese nuevo estudio de títulos. Téngase presente lo manifestado y la readecuación (legitimación pasiva). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Re-caratúlense los presentes actuados. Cítese y emplácese al Sr. Tirso Luis María Canton o Sucesores de los Sres. Tirso Luis María Canton y a la Sra. Clemencia Eulalia Caparelli (cónyuge fallecida del Sr. Canton) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense ambos edictos citatorios mencionados supra en los términos del art. 165 del C.P.C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, al Sr. Rodolfo Esteban Sanchez (informado como usuario por Aguas Cordobesas S.A.) y a los colindantes Sres. Mario Elio Fabro o Fabbro, Aybar

Marcela, Ana María Arguello, GANGHI S.A.; María Alejandra Bertarelli, Amalia Josefa Bertarelli y María Gabriela Bermejo para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (informe de Catastro y Juzgado Federal). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) y líbese oficio a RGP en los términos del art. 1905 del CCC (Anotación de Litis). Notifíquese el presente al domicilio que figura en Catastro con relación al Sr. Tirso Luis María Canton o su sucesión"- Fdo.: Díaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1era Instancia – Maronna, Nadia Yanina, Secretaria Letrada.- El inmueble objeto del juicio y el cual se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1131728 (11) Capital, lleva Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: 110102569431, Nomenclatura Catastral: 1101011215019021000, Designación Oficial: MZ 17 - LT 7 PT. Se encuentra ubicado en calle José Luis Gay Lussac N° 5.854 de Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba Capital. Que según MATRICULA N° 1131728 (11) Capital, se describe como: "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Belgrano antes Villa Belgrano, delineada en el lugar denominado "Molino de Zabalia" Suburbio N.O., Municipio de esta ciudad, Departamento CAPITAL, que es parte del LOTE SIETE de la MANZANA DIEZ Y SIETE del plano de dicho pueblo, compuesta de 7 mts. de frente al Sud, por 60 mts. de fondo, o sean 420,00 MTS.2, lindando: Al Sud con la calle Velez Sarsfield, al Norte con parte del Lote 2, al Este con resto del lote 7, y al Oeste con el lote 6, todos de la misma Manzana."- Y según el "CERTIFICADO DE SUBSISTENCIA PARCELARIA" se describe como: "Fracción ubicada en Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Designada como Lote 55 de la Manzana Oficial DIEZ Y SIETE, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno de 90°02', se llega al vértice "B" a una distancia de 7,00 M. A partir de B, con ángulo interno de 89°58', lado B-C de 60,00 M; a partir de C, con ángulo interno de 90°02', lado C-D de 7,00 M; a partir de D, con ángulo interno de 89°58', lado D-A de 60,00 M; encerrando una Superficie de 420,00 M2. Y LINDA: lado A-B con

calle José Luis Gay Lussac; lado B-C con parcela 31, Cuenta N° 11-01-1619776/6, M.F.R. 137.502, Ana María Arguello y con parcela 32, Cuenta N° 11-01-1619777/4, M.F.R. 969.867, GANGHI S.A.; lado C-D con parcela 48, Cuenta N° 11-01-2386434/4, M.F.R. 575.778, María Alejandra Bertarelli y Amalia Josefa Bertarelli; lado D-A con parcela 22, Cuenta N° 11-01-0709665/5, M.F.R. 647.569, María Gabriela Bermejo"-

5 días - N° 446675 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. N° 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de medida realizado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web N° 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta 30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvio Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuen-

ta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - N° 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, INSTRUCCIÓN, MENORES Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER. SECRETARIA: DOCTOR FERNANDO DEL GREGO. EXPEDIENTE: "BRUSSINO, VIVIANA MARIA- USUCAPION- Expte. n° 8743630". SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS. CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER, 22/03/2023. Y VISTOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 03/06/2006, el inmueble que de acuerdo al plano de mensura acompañado a f. 1 de autos realizado por el Ing. civil Carlos A. Pinardi mat. n° 2.444/4 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba bajo la revisión técnica de Oscar Gabriel Gianfelici Expte. Prov. 0033-110422/2019 (R. de P.: Plano n° 103.036) Plano 19-02-110422 Catastro, aprobado el 11/07/2019, se describe como: "inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 100, Parcela 100 según consta en la nomenclatura catastral provincial, ubicado sobre calle Presbítero Esteban González s/n° esquina calle Rioja en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Leandro N. Alem, Rioja y Presbítero González, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión, 104,40 m. de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calle Rioja y Leandro Alem), y distante desde el vértice A de la parcela a 90,00 metros de la esquina Noroeste de la manzana (intersección de calle Presbítero González y calle Catamarca). Cuya designación oficial es manzana W-lote 100. Descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Sudeste y una distancia de 24,40m llegamos al vértice B ; y linda con Parcela 29 de Antonio Moran- matrícula n° 305.751 propiedad n° 19-05-2.174.889/7, a partir de este, con una dirección Sudoeste y una distancia de 10,00 m; llegamos al vértice C , y linda con Parcela 27 de Graciela Merce-

des Spezia, matrícula n° 481.472, propiedad n° 19-05-2.174.887/1, a partir de este, con una dirección Noroeste y una distancia de 24,40 m; llegamos al vértice D, y linda con calle Rioja, a partir de este, con una dirección Noreste y una distancia de 10,00 m. llegamos al vértice de partida A; lindando con calle Presbítero Esteban González, encerrando una superficie de 244,00m<sup>2</sup>. El lote se encuentra en estado baldío. Se deja constancia de que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00. Afecta el dominio de Asociación Mutual de Empleados de los Casinos de la Provincia de Córdoba (A.M.E.C.C.) en forma total- matrícula 281331, lote 19, manzana W según mensura y subdivisión plano 103.036 agregado al protocolo el 29/04/1988. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Viviana Maria Brussino DNI 14.944.246, CUIT 23-14944246-4, argentina, casada, de profesión docente con domicilio en calle Edison 475 de Corral de Bustos Provincia de Córdoba y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV.- .... VII.- ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez.

10 días - N° 447099 - s/c - 12/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra instancia y 3ra nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expediente 1898431" dictó la siguiente resolución: RIO TERCERO, 19/12/2022. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art 787 del cpcc, declárase rebelde a los sucesores indeterminados de Miguel Tallone (titular registral fallecido del lote 90- Mz 6 y habiéndose citado por edictos a "quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos", los que no han comparecido, en su mérito corresponde declararlos en rebeldía. A los fines de garantizar el contenido del juicio de usucapión, de conformidad a lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la ley 14159, désígnese representante de los mismos al Sr. Asesor Letrado que por turno corresponda (art. 113 inc. a) del C.P.C. y C.). En lo que refiere a la Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada (titular registral lote 88- mz 6) atento a las cédulas de notificación agregadas a autos, notificándose a los domicilios informados y encontrándose vencido el término sin que haya comparecido, declárese REBELDE haciéndosele saber que las demás resolucio-

nes se tendrán por notificadas en el día de su dictado. Notifíquese.--Texto firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEÑA Maria Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447273 - s/c - 20/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 49° Nom. Civil y Comercial de La Provincia de Córdoba, en autos: "ECHAVARRÍA, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 10477620, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2023. En relación al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano (titular registral), no surgiendo de las constancias de autos domicilio alguno diferente al inmueble objeto de la presente acción: cítese y emplácese al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: MONTES Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 447362 - s/c - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "SEVERGNINI HERNAN. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2714191;" 1) Cita y emplaza a los titulares registrales, Sucesores de José Virgilio Carletti y la Sra. María Isabel Nigro y Butler en su carácter de heredera de María Rosa Butler, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende usucapir los que conforme Plano de Mensura: consiste en un lote de terreno ubicado en el Departamento Santa María, Villa La Bolsa , Anisacate , designado como: LOTE 56 DE LA MANZANA OFICIAL 13 que mide y linda : Partiendo del esquinero Noroeste vértice A con ángulo interno de 100º 58' 19" y con rumbo Este hasta el vértice B mide 40,36 m ( línea A-B ) colindando al Norte con resto de Parcelas 019 y 020 , hoy calle Chubut ; desde este vértice B con ángulo interno de 75º 24' 28" hasta el vértice C mide 59,82 m ( línea B-C ) colindando al SE con resto de parcela 020 de María Rosa Butler , hoy ocupada por Raúl Alberto Rossetti ; desde este vértice C con ángulo interno de 90º 37' 01" hasta el vértice D mide 16, 47 m ( línea C-D ) colindando al SO con parcela 029 de María Eugenia del Rosario Ubios y Angel Antonio Toscanelli , desde este vértice D con ángulo

interno de 178° 40'21" hasta el vértice E mide 19,45m (línea D-E) colindando al SO con parcela 028 de Edmundo Dante Ventre y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 94° 19'52" hasta el vértice A mide 49,68m (línea A-E) colindando al NO con resto de la parcela 019 de José Virgilio Carletti, hoy ocupada por Eileen Kay de Koch, Percy Mateo Kay, Beatrice France Kay de Grant y Mbel Dora Kay de Marks.- Superficie total: 2062,54 m<sup>2</sup>. Conforme ANTECEDENTE DOMINIAL, FOLIO 21780 del AÑO 1950 como fracción de terreno ubicada en Anisacate, Pedanía San Isidro, Depto. de Santa María de esta provincia, que se designa como Lote 296-7b, con una superficie de 2473m, 60dm<sup>2</sup>, que mide y linda: 47m30cm al N sobre la calle Segunda; 59m82cm al E por donde linda con el lote 296-7c; 45m18cm al S lindando con parte del lote 296-7f y 49m68cm al O por donde linda con el lote 296-297a., empadronado a en DGR a la cuenta: 310605738621- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012019.- TITULAR REGISTRAL: CARLETTI JOSE VIRGILIO. Y MATRICULA 1424031 consistente en fracción de terreno ubicada en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Depto. Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 296 C y 297 C (formando ambos un solo lote), que mide 50,45m en su frente N; 50,47m en su contrafrente al S; por un fondo de 59,80m en el costado E; 59,82 en el costado O. SUP.TOTAL: 3018,1M2 y linda: al Norte con calle La Segunda; al Sud con lotes 296f, 297 y 297 g; al E con lotes 296 d y 297 al O con lote 296 b y 297 b. Empadronado en DGR a la cuenta: 310606843452- NOMENCLATURA CATASTRAL: 3106140101012020. – TITULAR REGISTRAL: BUTLER MARIA ROSA; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC).3) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C.P.C.C., Procuración del Tesoro, Comuna de Villa La Bolsa y colindantes actuales, a fin de que concurran a deducir oposición, dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra. Gonzalez María Gabriela ( Prosecretaria). . Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).- Oficina:29/03/2023.-

10 días - N° 447600 - s/c - 16/05/2023 - BOE

RIO IV, La Sra. Jueza de 1ra Inst y 4ta Nom CC, Sec N° 8, en autos caratulados "VALLEJO, EVA IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 11205030, en fecha 09/03/2023 se ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapion de los inmuebles descriptos como: A) Un lote de terreno ubi-

cado sobre calle Chiclana s/n entre calles Presidente Perón (e) y Rafael Obligado, completando la manzana la calle Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto Rio Cuarto, designado como lote 100 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos metros veinte decímetros cuadrados (200.20m<sup>2</sup>); y B) Un lote de terreno ubicado sobre calle Chiclana s/n esquina Presidente Perón, completando la manzana las calles Rafael Obligado y Sarratea, en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto Dpto. Rio Cuarto, designado como lote 101 de la manzana 220. Cuenta con una superficie total de doscientos trece metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados (213.59m<sup>2</sup>); en contra de los Sucesores de Constantino Luis Donadei, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes en su calidad de terceros para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: PEDERNERA, Elio Leonel - SECRETARIO JUZAGDO 1RA INSTANCIA. PUEYREDON, Magdalena - JUEZA DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 447601 - s/c - 12/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapion. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre

el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Oficiase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese." El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44", lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01", lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16", lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59", lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094.40m<sup>2</sup>. Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

8 días - N° 447715 - s/c - 10/05/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Cattaneo Nestor Gustavoi,

en autos: "PARODI MARIA SOL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 7724408"; 1) Cita y emplaza a los herederos y /o sucesores de la titular registral, Sra. MARIA ANTONIETA HOLSTE LC. 323937, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hace saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). 2) Cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble que, CONFORME PLANO DE MENSURA, Expte Provincial 0033-105/2017, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Enero de 2018; Verificación del Estado Parcelario de fecha 22/11/2021, consiste en una fracción de Terreno ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, Municipio Alta Gracia, designado como lote 100 de la Manzana 492, que se describe como sigue: Parcela de 5 lados, que mide partiendo del vértice Noroeste, punto A, y con ángulo de 67° 45' 40" con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 25,00 m; desde el punto B y con un ángulo de 117° 30' 20" con respecto a A-B, una línea B-C de 84,04m, desde el punto C, y con un ángulo de 163° 53' 47" con respecto a B-C, una línea C-D de 57,00 m; desde el punto D y con un ángulo de 80° 11' 37" con respecto a C-D, una línea D-E de 8,50m; desde el punto E y con un ángulo de 187° 40' 47" con respecto a D-E, una línea E-F de 12,50m y desde F y con un ángulo de 102° 57' 49" con respecto a E-F, una línea F-A de 143,02m, hasta cerrar la figura, resultando una superficie total de 3.602,78m<sup>2</sup>.- Lindando al Noreste, parcela 2133-3038 de Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, al Sureste: Parcela 2 de Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio., al Suroeste : Ruta Provincial N° 5 y al Noroeste Parcela 2133-3235 de Alt, Alberto Rafael, Alt Hector José. Empadronado en la DGR bajo el Número de cuenta: 31061852057-8. Nomenclatura Catastral 3106010301492001.- Conforme Antecedente Dominial expedido por el Registro General de la Provincia – MATRICULA N° 1.343.936 ; se desprende que la posesión afecta en forma parcial al Inmueble designado como LOTE a-1 Manzana s/d, Parcela 1, ubicado en Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, Inscripto en el Registro General de La Provincia bajo el N° 77966 del Protocolo de Plano y al N° 103.755 del Protocolo de Planilla, que mide : Partiendo del punto A del referido Plano se mide doce metros cincuenta centímetros hacia el punto "I" desde aquí miden ocho metros cincuenta centímetros hasta el punto " H ", formando estos dos tramos su frente al Sudoeste sobre ruta Nacional N° 36, ahora Ruta

5; desde el "H" hasta el "J" cincuenta y siete metros, desde " J" HASTA " C" ochenta y cuatro metros cuatro centímetros, formando estos dos tramos en su costado Sudeste, desde el punto " C" hasta el " B" veinticinco metros constituyendo su contrafrente Noreste y desde " B" hasta el punto " A" se miden ciento cuarenta y tres metros dos centímetros formando su costado Noroeste, cerrando de esta manera la figura que tiene una SUPERFICIE TOTAL DE tres mil seiscientos dos metros setenta y ocho decímetros cuadrados, lindando al Sudoeste con Ruta Nacional N° 36, ahora Ruta 5, al Sudeste con lote "a- dos" del referido plano, al Noroeste, con parte del lote uno propiedad de Nazareno Rossetti y al Noroeste, con parte del lote "b" de propiedad de Hector Ignacio Vicente Martinez Carranza, cta. 3106-1852057-8. Inscripto a Nombre de HOLSTE MARIA ANTONIETA, como titular en la porción de ½ y PARODI MARIA SOL en la porción de ½ de la fracción descripta.- Que el colindante según plano y Verificación del Estado Parcelario obrante a fs. 76 y 77 de autos son: Noreste: Rossetti Roberto Julio y Rossetti Nazareno Jose, Sureste: Luis Matias Volpato Chiacchio y Bruno Francesco Volpato Chiacchio. Suroeste: Alt Alberto Rafael y Alt Hector José ; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). 3) Cita a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). FDO: Dr. Cattaneo Nestor Gustavo( Secretario). Of. 21/03/2023.-

10 días - N° 447933 - s/c - 18/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "BOGGETTI, GRACIELA LUCÍA - USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 432773, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 72. Río Tercero, 24/10/2022. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Graciela Lucía Boggetti, DNI 12.633.953, y en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: lote de terreno ubicado en el lugar denominado Sierras de Los Cóndores – Establecimiento El Álamo, Pedanía Cóndores, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura se designa con el número 3011-2064, que mide en su costado norte, lado 1-2, 112,56 metros, por donde colinda con pose-

sión de Severo Maldonado; en su lado este, lado 2-3, 337,50 metros, por donde linda con Hugo Armando Comini y Eduardo Luis Comini; al sur, que consta de varios tramos, parte del lado 3-4 de 33,20 metros, del lado 4-5 de 36,34 metros, del lado 5-6 de 34,39 metros, del lado 6-7 de 34,78 metros y del lado 7-8 de 15,86 metros, los cuales en los puntos 3 al 8 colinda con camino público; y en su costado oeste, en su lado 8-1, 258,97 metros, por donde linda con posesión de Severo Maldonado; formando una superficie de 2 hectáreas 9304 metros cuadrados; nomenclatura catastral provincial Dep. 12, Ped. 05, Hoja 3011, Parcela 2064; cuenta n° 120507320843; que afecta parcialmente al dominio inscripto en el Registro General de la Provincia con el N° 38, folio 30, tomo 1º, año 1924 – hoy matrícula 1708222 -; todo según plano confeccionado por el Ing. Eduardo Jorge Picca, visado por la Dirección de Catastro, mediante expediente N° 0033-67399/02, con fecha 11 de diciembre de 2002. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 15 de septiembre de 2002. 3) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción en la matrícula N° 1708222 de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. Graciela Lucía Boggetti, DNI 12.633.953. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Graciela Lucía Boggetti, DNI 12.633.953, en la Dirección General de Rentas, en la Dirección de Catastro de la Provincia y en la Municipalidad Los Cóndores. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 7) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 8) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez).

1 día - N° 447988 - s/c - 19/04/2023 - BOE.

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; a la demandada FILOMENA YEDDRO sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que com-

parezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el plano confeccionado para este juicio de usucapión afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 – 4823, inscripto en el Registro General de la provincia en el Dominio N° 27.825, F° 34352, T° 138, A° 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empadronado a nombre de la misma, en la cuenta N° 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapión, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TÍTULO: Una fracción de campo ubicado en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras," Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El dominio (N° 27.825) consta en el Folio N° 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 – 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita," Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90º, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique: desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90º, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI;

y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m2.- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapión en el Expediente Provincial N° 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se cita por este medio a los colidantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; . Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de

Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colidantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colidantes-, deberá estar-se además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhíbese en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordénese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin ofíciase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.14. GALAZ Maria Virginia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia simple de contrato de locación que se acompaña. En mérito de lo solicitado y las constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colidantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al informe del Registro de procesos universales de dicha provincia), un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo

se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María (art. 784 CPCC). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. Maria Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - N° 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez de la CAMARA APEL.CIV. COM.FLIA - V.MARIA, Dres. DOMENECH Alberto Ramiro VOCAL DE CAMARA, CAMMISA Augusto Gabriel VOCAL DE CAMARA, SOLER Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO. Autos: "EXPTE : 2746778 - INGARAMO, ROSANA MARIA Y OTRO – USUCAPION", ha ordenado notificar a los demandados rebeldes, Sres. SUCESORES DE JOSE JUAN DE MARTINI, de la siguiente resolución: "V. María, SENTENCIA N° 13 de fecha 09/03/2023.. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO..., RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, Rosana María Ingaramo, en contra de la Sentencia n.º 43 del 23/09/2020, dictada en la causa (ff. 380-388), y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Rosana María Ingaramo (DNI 14.665.109) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble ubicado en la prolongación Boulevard España s/n, Barrio Belgrano de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 7, Manzana 153, parcela 02. Tiene 35,89 metros de frente por 43 metros de fondo lo que hace una superficie total de dos mil doscientos nueve con sesenta metros cuadrados (2.209,60 m2), lindando al NE con Juan José Demarchi, SE Mi-

guel E. Ayala, NO calle Arenales, SO con José María Iturbe (y cuyos demás datos identificatorios obran en la causa). La condición catastral del inmueble se designa C02S02MZ153P01L7, en DGR 160401804592. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a las abogadas y funcionario intervinientes. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, remítase al juzgado de origen.- Texto Fdo digte por: DOMENECH Alberto Ramiro VOCAL DE CAMARA Fecha: 2023.03.09 CAMMISA Augusto Gabriel VOCAL DE CAMARA Fecha: 2023.03.09 SOLER Virginia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.09

1 día - N° 448867 - s/c - 19/04/2023 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP N° 7070800", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, Córdoba, 17 de marzo de dos mil veintitrés...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Roberto Julio Rossi, argentino, DNI 8 107 028, nacido el 28/01/1950, y Lucía Solana Oyola de Alvera, argentina, DNI 4 855 691, nacida el 18/07/1944, ambos con domicilio en calle Alberto Nicasio n.º 6342 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veinteñal, sobre el inmueble descripto según Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-067473/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 10/06/2013, como "Fracción de Terreno, y sus mejoras, ubicada en la calle Alberto Nicasio N° 6340, Argüello, departamento Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 26 Manzana 17, y se describen así: lote 26, mide

y linda: al Nor Nor-Este, línea recta de un tramo punto B-C, 19.99 m.; y linda con resto de parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Este, línea de un tramo, mide punto C-D 47.84 m.; y linda con resto de la parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Sud Sud-Este una línea de un tramo mide punto D-A, 19.81 m.; y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55.22m., y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio tributario en calle Nicasio 6342, Argüello, Córdoba Capital, matrícula folio real 87.426 y con parcela 19, Matrícula folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López, Sebastian Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas A-B y B-C mide 82°22', el formando por las líneas B-C y C-D mide 96°57', el formando por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil 2 cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m<sup>2</sup>); que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1773338 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 11-01-0412991-9 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-12-12-007-010, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC). 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 180 del 23/03/2022. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios al Dr. Gerardo Raúl Schneeberger, en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: Mayda Alberto Julio. Juez de 1ra. Instancia. Publicado B.O. N°.....Vto.

10 días - N° 448868 - s/c - 03/05/2023 - BOE